

La protesta social durante el toledismo

Rosa Pizarro

Laura Trelles

Eduardo Toche

No debió sorprender que el gobierno del presidente Toledo haya sido acompañado, desde su inicio, por una bulliciosa comparsa de protestas que a falta de una adecuada denominación, hemos convenido en denominarla con el excesivo término de «movimiento social». Una proliferación de siglas, algunas novedosas, otras no tanto, unas terceras que reaparecían luego de larga hibernación y también las de siempre, con sus respectivos voceros y dirigentes y que decían expresar un sinnúmero de demandas, desfilaron en estos tres últimos años convirtiéndose en un elemento cada vez más habitual del paisaje urbano limeño, al extremo que el alcalde debió declarar el centro de la ciudad como zona intangible para evitar que las continuas marchas, una después de otra, día tras día, hicieran colapsar los negocios allí instalados.

Si se quiere, que viéramos expresarse abiertamente a la población tendría que ser asumido como algo consustancial a un régimen democrático, que sólo podría generar malestar y temores en aquellos sectores acostumbrados a la «mano dura» autoritaria. Pero, como sabemos, estas manifestaciones no indican buena salud si no, por el contrario, síntomas de que la democracia peruana no posee los elementos suficientes para superar en el mediano plazo los males seculares de la política

peruana ni los retos que han venido planteando los procesos hemisféricos y mundiales contemporáneos.

Se podría argumentar en varios sentidos y no siempre desde la difundida óptica de que la pérdida de legitimidad de un gobierno afecta directamente la capacidad de gobernabilidad del sistema. En efecto, esto último es una cuestión que al menos en la teoría no se relaciona directamente, más aún cuando la tendencia a la multiplicación de demandas de diversas índoles, dando la sensación de caos, es una característica generalizada durante las últimas décadas; y es provocada por las identidades transversales que han originado las globalizaciones.

La modernidad, como señala Anthony Giddens, es una cultura del riesgo porque enfatiza el carácter apocalíptico ante las altas posibilidades de guerras de destrucción masiva, catástrofes ecológicas, el hundimiento de los mecanismos de la economía mundial, la aparición de superestados totalitarios, entre otros. Además, la influencia de acontecimientos distantes sobre sucesos próximos o sobre la intimidad del yo se ha convertido progresivamente en un lugar común: «Se trata en muchos sentidos de un mundo único, con un marco de experiencia unitario (por ejemplo, respecto a los ejes básicos de tiempo y espacio), pero al mismo tiempo un mundo que crea formas nuevas de fragmentación y dispersión ...»¹.

En este sentido, el supuesto de tales afirmaciones es que la tradición va perdiendo presencia y la vida diaria se reinstaura en función de la interrelación entre lo local y lo universal; en la cual los individuos se ven forzados a elegir estilos de vida entre una diversidad de opciones. Naturalmente, existen tam-

¹ Anthony Giddens: **Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea**. Península. Barcelona, 1995.

bién influencias normalizadoras (sobre todo en forma de mercantilización, dado que la producción y distribución capitalista son componentes nucleares de las instituciones de la modernidad). Pero, debido a la «apertura» de la vida social actual, la pluralización de ámbitos de acción y la diversidad de «autoridades», la elección de un estilo de vida tiene una importancia creciente para la constitución de la identidad del yo y para la actividad de cada día.

Pero, a las incertidumbres propias de la vida moderna y los tipos de acción que deben ejercerse en un proceso de construcción democrática que las tome en cuenta, debe agregarse otro componente cuando nos referimos a países como el Perú. Sin duda, los alcances de esta problemática son diferentes cuando el ámbito en donde se desea levantar la democracia está determinado por la pobreza generalizada. Como lo señalara el reciente informe sobre la situación de la democracia en la región, elaborado por el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, una democracia sostenible se contradice con panoramas sociales como los nuestros. Allí está uno de los retos, pero no el único.

También existe otro aspecto estructural que muchas veces es dejado de lado y que corresponde a la órbita política. Lo señalado por Giddens conduce a pensar que la modernidad corroe indefectiblemente los patrones tradicionales. Sin embargo, esto no es así en nuestro caso. Por alguna razón que aún no puede esclarecerse cabalmente, la continuidad de las relaciones sociales y políticas, más allá del evidente impacto que han provocado los procesos mundiales recientes, está nítidamente expuesta y la vemos actuar en el quehacer cotidiano.

A manera de explicación, en un texto algo antiguo pero de una gran actualidad, Fredrick Pike señala que la característica más remarcable de generación en generación de los dirigentes

de la América hispana no ha sido su falta de habilidad para lograr la estabilidad política. Por el contrario, ha sido su admirable éxito en adquirir lo que desde su visión resulta más importante: estabilidad social.

La historia política de América Latina durante el siglo XX estuvo signada por la intensificación de la amenaza de la revolución social, por un lado, y los esfuerzos de los dirigentes del sistema prevaleciente para reprimirlas violentamente en forma inmediata; y, si sobrevivían, la formulación de nuevos modelos para restablecer relaciones más armoniosas entre los diversos grupos que componían la sociedad y restaurar la unidad entre los diferentes elementos de la cultura dominante. En suma, argumenta Pike, lo que tenemos en el largo plazo es la historia del éxito general de las clases dominantes en el descubrimiento de los métodos para calmar situaciones revolucionarias y, por ende, en la preservación de la tradición².

Lo acontecido en las últimas décadas corrobora este planteamiento general de Pike. Desde mediados del siglo XX predominó una organización política que giró esencialmente en torno a las acciones del Estado, denominado por Cavarozzi y Casullo como «matriz estado-céntrica»³. Aún cuando esta incluyó prácticas democratizantes, es un hecho que reforzó los sentidos jerárquicos y asimétricos en las relaciones sociedad-Estado; las que se explicaban, fundamentalmente, por la extrema debilidad de los partidos políticos y la cuestionable

² Fredrick B. Pike: **Spanish America 1900–1970. Tradition and Social Innovation**. W.W. Norton & Co. INC. New York, 1973.

³ Marcelo Cavarozzi y Esperanza Casullo: «Los partidos políticos en América Latina hoy: ¿consolidación o crisis? En Marcelo Cavarozzi y Juan Abal Medina (comp.): **El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal**. Konrad Adenauer Stiftung y Homo Sapiens Editores. Rosario, 2002.

representatividad de la que siempre hizo gala la institución parlamentaria.

Tal esquema se agotó en medio de inflaciones y déficits fiscales, además de provocar las intervenciones militares en muchos países del continente que, recordemos, tuvieron una alta legitimidad inicial por considerárseles una salida apropiada para restaurar el «orden» perdido. Llegado el momento del cambio, pudimos comprobar que la dimensión institucional —los aparatos del Estado y los partidos políticos— mostraba signos inequívocos de sus respectivas crisis; pero, más aún, mostraba su incapacidad para readecuarse convenientemente a los nuevos tiempos.

A todo ello debió agregarse el reto que significó la amenaza de la subversión que en poco tiempo se convirtió en uno de los ejes esenciales de la política peruana, al desnudar su débil estructura y su carencia de eslabonamientos debidos con la sociedad. Esta tensión, que se originó fuera del sistema y presionó rápida y profundamente sobre él no pudo ser barajada de manera adecuada por los partidos políticos actuantes. Y la respuesta dada, además de ineficaz, tuvo el grave inconveniente de ir limitando paulatinamente los márgenes legales de actuación al dar paso a una militarización del Estado en la que la excepcionalidad constitucional dejó de ser tal para convertirse en la normalidad.

De esta manera, se planteó un escenario de crónica e irresoluble ilegitimidad. El sistema legislativo parlamentario que funcionó como diseño estatal fue mostrando cada vez con mayor claridad su artificialidad. El continuo debilitamiento de la legitimidad por procedimiento, que se adquiere por la forma en que se llega al poder, así como de la legitimidad por representación, debería haber otorgado espacios cada vez mayores a la legitimidad por resultados, pero en realidad no fue así por los límites en los que actúa el sistema político.

Karl W. Deutsch⁴ estima que esta última es la forma más amplia y sustantiva de la legitimidad, en tanto que se aproxima al ideal de justicia; es decir, a la compatibilidad de una acción o práctica política con la configuración de valores prevalecientes en una determinada comunidad. Así, la democracia deja de ser evaluada por el simple hecho de originarse en un acto electoral o por funcionar mediante la delegación de representación, para ser medida según la eficacia que posee para conectar la acción de sus actores con los objetivos públicos y los valores privados prevalecientes en la sociedad.

No deja de ser paradójico que, por un lado, la mayoría de personas afirmen que la democracia es el mejor sistema pero, de otro lado, revelen que no les importaría que sea una dictadura la que les solucione sus problemas. Posiblemente, la respuesta está en el hecho de haber desarrollado durante estos años una democracia sustancialmente electoral sin que ello refleje mayor participación ciudadana en las decisiones, ni alivio a los problemas sociales.

De esta manera, podríamos estar ante una crisis múltiple en la que se conjugan la falta de representatividad de los actores políticos, la ilegitimidad de las instituciones y la ausencia de movimientos y actores sociales que encarnen objetivos democráticos. Si fuera así, como parece, entonces el problema es que estaríamos ante una mera formalidad en la que sigue primando la fuerza y presencia de poderes fácticos, algo que se coloca en las antípodas de cualquier democracia respetable.

Estos entrapes en el ámbito político también tiene su correspondencia en el social, en la medida que este último viene fragmentándose sin posibilidad de recomponerse bajo formas que muestren aptitudes hegemónicas tendentes a ampliar la

⁴ Karl W. Deutsch: **Política y gobierno. Cómo el pueblo decide su destino.** FCE. México D.F., 1976.

representación, en vez de restringirlas. Según Ernesto Laclau, una de las dimensiones cruciales que debería tomarse en cuenta cuando se aborda el tema de la representación es lo que denomina relaciones de equivalencia, es decir, que un grupo se integre con otros, en igualdad de condiciones, logrando estructurar un conjunto de demandas que, a su vez, articulan otro nivel —superior— de identidad, pues «una demanda que se mantiene cerrada dentro de su propia particularidad sin establecer equivalencias con otras identidades nunca se puede volver política. La política presupone conexiones de negociación entre demandas y la constitución de identidades sociales más amplias como resultado de esas conexiones»⁵.

Con ello tendríamos un eslabón de una cadena que debe tender a ser lo más amplia posible. Pero, esto no es un asunto meramente cuantitativo porque, señala Laclau, hay necesidad de darle significación a esta articulación, en otras palabras, *nombrarla*: «La unidad simbólica de ‘el pueblo’ es crucial en cualquier proceso de construcción política»⁶. De esta manera, no hay constitución del sujeto social sin una propensión a la universalización, alcanzable a través de estas cadenas de equivalencia. De otro lado, la condición para que esta cadena de equivalencias se convierta en un conjunto colectivo más amplio es la capacidad para representar a ese conjunto, es decir, ejercer la hegemonía tal como la entiende Antonio Gramsci.

En otras palabras, la construcción de identidades sociales no está desligada de la construcción de representatividades: «La representación implica un doble movimiento entre repre-

⁵ Ernesto Laclau: «Democracia entre autonomía y heteronomía». En: Hermann Herlinghaus y Mabel Moraña (editores): **Fronteras de la modernidad en América Latina**. Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, University of Pittsburgh. Pittsburgh, 2003.

⁶ *Idem*.

sentantes y representados, en el cual ambos lados contribuyen en algo al proceso representativo sin ser posible asignar alguna prioridad última a ninguno de los lados»⁷.

Ahora bien, los cinco elementos que hemos señalado —la fragmentación social, la persistencia de la tradición, la extensión de la pobreza, la incapacidad del Estado para reconstruir su legitimidad lejos de una matriz «Estado-céntrica» y la imposibilidad de formaciones hegemónicas— fomentaron una situación bastante compleja para los intentos de reconstrucción democrática que se lleva a cabo en el país desde el 2001; sobre todo porque la acción combinada de ellos ha venido actuando contra la constitución de actores políticos o, dicho de otra manera, ha planteado un escenario en el que se quiere obtener resultados políticos pero sin sujetos políticos.

Protesta sin movilización

Todo lo anterior propondría una composición de elementos que sólo resalta la complejidad de la protesta social en democracia que hemos visto multiplicarse en los últimos años. Pero, no está respondiendo sobre las características que ésta muestra y si, finalmente, estamos ante reacomodos de corto plazo que podrían acoger posibilidades de sostenibilidad en el mediano plazo.

Al respecto, creemos que una de las cuestiones necesarias es afirmar que no estamos ante «movimientos sociales» si no ante tipos de protestas ubicadas fuera de este marco. En segundo lugar, una de las cuestiones resaltantes de estas protestas ha sido la violencia e, igualmente, consideramos indispensable saber por qué se está produciendo.

⁷ *Idem.*

Sobre lo primero, el concepto de movimiento social remite a otros dos: comportamiento colectivo y acción colectiva, en donde el primero es una de las formas que adquiere los últimos. «En algunos casos, el movimiento social se incluye como una forma de comportamiento colectivo; otras veces los conceptos de movimiento social y acción colectiva se utilizan como sinónimos de una forma de acción poco organizada y no institucional; en otros casos, los estudios se refieren exclusivamente al fenómeno del movimiento social. La mayoría de las veces, explícita o implícitamente, el movimiento social es un tipo de acción social»⁸.

La literatura sobre la teoría de la acción colectiva es muy amplia y abarca teorías que enfatizan uno u otro aspecto comprometido en el hecho. Entre ellas, el funcionalismo de Neil J. Smelser⁹ tiene la virtud de enumerar las condiciones que desencadenan una acción colectiva, que consideramos útil para nuestro propósito.

Así, debemos estar ante una situación que motive una respuesta colectiva de un determinado grupo social. Asimismo, esta situación debe actualizar las tensiones estructurales existentes, como ambigüedades, privaciones, ansiedades, conflictos y discrepancias, que producen los intereses dentro de una sociedad. De otro lado, los participantes en una acción colectiva deben identificar la fuente de tensión, otorgándole a ella ciertas características y determinando ciertas respuestas posibles a tal tensión.

⁸ Marisa Revilla: «El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido». En Romeo Grompone (Editor): **Instituciones políticas y sociedad**. IEP. Lima. 1995.

⁹ Neil J. Smelser: **Teoría del comportamiento colectivo**. Fondo de Cultura Económica. México D.F., 1989.

Dadas estas premisas, se hace necesario la presencia de los factores precipitantes, es decir, los acontecimientos o incidentes que desencadenan la acción colectiva. Estos acontecimientos pueden confirmar o justificar los temores o los odios latentes en una creencia generalizada, pueden iniciar o exagerar una condición de tensión, o pueden redefinir radicalmente las condiciones de conductividad¹⁰. De esta forma, los factores precipitantes dan a las creencias generalizadas una sustancia concreta inmediata y proporcionan un contexto para que los otros determinantes se desarrollen conduciendo al estallido de la acción colectiva.

Hasta aquí, aún no estamos en presencia de un hecho que podría ser tipificado como movimiento social. Siguiendo ahora a Alain Touraine, cuando las acciones conflictivas buscan transformar las relaciones sociales de dominación social que se ejercen sobre los principales recursos culturales, la producción, el conocimiento, las reglas éticas, es cuando podría emplearse la expresión 'movimiento social'¹¹.

De esta manera, y siguiendo con Touraine, las expresiones que se dirigen al restablecimiento del orden o a la consecución de reivindicaciones, sin que se plantee la transformación de las relaciones sociales no serían 'movimientos sociales'; aún cuando estemos ante la presencia de un agente que actúa como unificador e integrador, llámese partido político, sindicato, etc.

En los movimientos sociales, en cambio, se trata de transformar las relaciones sociales existentes apropiándose de la conducción del modelo cultural imperante o hegemónico de dicha sociedad. En términos de Touraine, «un movimiento social así definido no es en forma alguna una respuesta a una

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Alain Touraine: **Los movimientos sociales**. Editorial Almagesto. México D.F., 1984.

situación social. Al contrario, es el resultado del conflicto entre los movimientos sociales que combaten por el control de los modelos culturales, de la historicidad, conflicto que puede producir una ruptura del sistema político o, en su defecto a reformas institucionales...»¹²

De esta forma, lo que ha venido escenificándose en el Perú durante los últimos años es una multiplicación de demandas, llevadas a cabo por numerosos grupos; cada uno con algún nivel mínimo de articulación entre sus integrantes. Cada uno levantando plataformas esencialmente reivindicativas y cortoplacistas o, en su defecto, expresando un estado de ánimo sin mayor capacidad propositiva; y, lo que es más, sin buscar mayormente articulaciones con otros sectores ni buscar, por lo tanto, un sentido más amplio a las demandas sociales. En suma, difícilmente podríamos afirmar que estamos ante movimientos sociales que cuestionan el orden imperante y presionan por un cambio de reglas. En su lugar, pareciera que tuviéramos una sucesión de pequeñas explosiones, algunas veces adquiriendo connotaciones importantes, pero que no trascienden ni impactan salvo en dimensiones reducidas.

Pero lo anterior no niega que habitualmente estas expresiones han sido acompañadas de niveles muy altos de violencia. Los denominados «arequipazos» y, últimamente, los acontecimientos suscitados en Ilave y Ayacucho corroboran esta característica que puede ser extendible a otros casos, aún cuando no haya tenido la intensidad vista en los dos citados.

La cuestión estriba en conjeturar si fue posible que los acontecimientos se desarrollaran sin haber llegado al extremo de ocasionar daños a las personas o a la propiedad. De otro lado, al desencadenarse esta violencia, preguntarnos sobre cuáles pudieron ser las causas que la formaron y fomentaron.

¹² *Idem.*

Habíamos visto, líneas arriba, que una cuestión importante para evaluar el desempeño de la democracia en el país es tomar en cuenta la pervivencia de formas tradicionales en la relación entre los diversos sectores sociales y entre estos y el Estado. En efecto, en la medida que el comportamiento de los agentes estatales refuerza las fronteras existentes en la sociedad, se convierte en un dato que va definir las formas políticas y, por lo mismo, establecer el carácter de la violencia colectiva.

Violencia en democracia

Respecto a la violencia, uno de los aspectos centrales en la formación del conflicto social es, en nuestro caso, la continuidad de la tradición, tal como argumenta Pike. Ello en tanto la vigencia de las fronteras existentes entre los diversos grupos sociales —llámense étnicas, raciales, de género, económicas o, incluso, religiosas— son, a su vez, reforzadas por el comportamiento de las instituciones y agentes estatales. En este sentido, la percepción de la población acerca de regímenes políticos que en el papel aparecen como sustancialmente distintos —dictaduras o democracias— se diluye en tanto predomina la idea de estar frente a «más de lo mismo», con cambios meramente de formas.

En palabras de Charles Tilly, esta situación estaría generando más efectividad de los dos aspectos que identifica como fundamentales para la formación de la desigualdad¹³: la ex-

¹³ Hacemos nuestra la definición sobre la «desigualdad» que elabora Charles Tilly: «...consiste en la distribución dispareja de atributos entre un conjunto de unidades sociales tales como los individuos, las categorías, los grupos o las regiones. De manera apropiada, los científicos sociales se interesan especialmente en la distribución dispareja de costos y beneficios, esto es, bienes, según una definición más amplia. Entre los bienes pertinentes se cuentan no sólo la riqueza y el ingreso sino también beneficios y .../»

plotación y la concentración de las oportunidades. Para este autor, la explotación «actúa cuando personas poderosas y relacionadas disponen de recursos de los que extraen utilidades significativamente incrementadas mediante la coordinación del esfuerzo de personas ajenas a las que excluyen de todo el valor agregado por ese esfuerzo». De otro lado, la concentración de oportunidades «actúa cuando los miembros de una red categorialmente circunscrita ganan acceso a un recurso que es valioso, renovable, está sujeto a monopolio, respalda las actividades de la red y se fortalece con el *modus operandi* de ésta»¹⁴.

En efecto, una vez establecida la contienda, las presuntas terceras partes de la materia en conflicto —llámense funcionarios estatales, autoridades políticas, empresarios u otros sectores con poder— actúan fortaleciendo los desequilibrios existentes o, en su defecto, formándolos. «De hecho, las autoridades a menudo resuelven sus propios problemas organizacionales —cómo seleccionar estudiantes, a quiénes contratar, qué derechos honrar— de maneras categoriales»¹⁵.

Sin embargo, para que el conflicto desemboque en escenarios violentos se hace necesario la presencia de otros ingredientes. En primer lugar, está la probabilidad de que el actor movilizado ocasione daños en el corto plazo y la dimensión que este podría adquirir. Luego, tenemos la extensión de las

/... costos tan variados como el control de la tierra, la exposición a la enfermedad, el respeto para con otras personas, el servicio militar obligatorio, el riesgo de homicidio, la posesión de herramientas y la disponibilidad de compañeros sexuales. Los estudiosos de la desigualdad social prestaron poca atención a la distribución dispareja de otros atributos, como los rasgos genéticos y los gustos musicales, excepto cuando se correlacionan con la distribución dispareja de bienes en este sentido amplio». Charles Tilly: **La desigualdad persistente**. Manantial. Buenos Aires, 2000.

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

coordinaciones que pueden construirse entre los actores violentos¹⁶. Sobre estas variables, la oportunidad e intensidad de la acción violenta va a depender del nivel en donde ambas se van a entrecruzar y, asimismo, el tipo de mecanismos que se van a activar¹⁷.

Cuando la violencia colectiva adquiere connotaciones políticas el gobierno será una de las partes, en tanto sus agentes participarán como provocadores u objeto del daño causado. Así, aunque se hace indispensable señalar cuándo el gobierno hace uso legítimo de la fuerza que concentra y cuándo este uso se extralimita o es inapropiado, en la realidad esto no deja de ser una consideración en gran medida subjetiva. Ello porque el uso de la fuerza no está vedado en la lucha política y, además, los medios que pueden utilizarse son bastante variados: pueden ir desde acciones esperadas y/o permitidas, la inacción (calculada o no), hasta la promoción de grupos afines a los gobernantes cuyo objetivo específico es infligir daño al oponente; todo lo cual no hace sino generar incertidumbre sobre el origen y la pertinencia de la violencia gubernamental.

De otro lado, cualquier gobierno particular tiene de hecho tratos diferenciados con los diferentes grupos organizados como comunidades locales; y sus políticas consistirán en interacciones en la formación de demandas. En estas demandas estarán involucrados sus agentes pero también los miembros de la comunidad política, los opositores y, en algunos casos, incluso actores políticos externos, como pueden ser otros

¹⁶ Charles Tilly: **The Politics of Collective Violence**. Cambridge University Press. Cambridge, 2003.

¹⁷ *Idem*. Para Tilly, los mecanismos serían las causas a escala menor que producen efectos semejantes en un rango muy amplio de situaciones diferentes. Establece tres clases de ellos: ambientales, cognitivos y relacionales.

países. Así, continuando con Tilly¹⁸, «La política contenciosa consiste en ese (gran) subconjunto de políticas públicas en que las demandas son colectivas y, si se llevan a cabo, afectan los intereses de sus objetos ...», pudiéndose convertir en conflicto si la población que se siente afectada acumula una resistencia colectiva hacia ellas.

El escenario se complejiza aún más con la presencia de otros dos actores importantes: los denominados «empresarios políticos» y los «especialistas en violencia». Los primeros, según Tilly, actúan de manera parecida a sus contrapartes económicas, insertándose en varias formas de intermediación para crear nuevas conexiones entre grupos sociales que no han establecido relaciones previas. Pero además de conectar, también activan, coordinan y representan: «Se especializan en activar (y algunas veces desactivar) fronteras sociales, historias que fomentan la identidad y las relaciones que surgen dentro y entre los grupos»¹⁹. A su vez, coordinan acciones conjuntas de los integrantes de las coaliciones y, muchas veces, desempeñan el rol de voceros asumiendo la representación de hecho de estas.

En estas formas, los empresarios políticos ejercen significativa influencia sobre la presencia, ausencia, forma, lugar e intensidad de la violencia colectiva. Cuando ellos promocionan la violencia, lo hacen activando fronteras, historias y relaciones que ya han acumulado historias de violencia; conectando actores violentos con aliados previamente no violentos, coordinando campañas destructivas y representando estas formaciones mediante amenazas de violencia. Después de todo, tanto participantes como observadores hablan de un profundo sentido de identidad y odios antiguos.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

Respecto a los especialistas en violencia, en principio, todos los gobiernos los poseen. Pero también se les ubica en los espacios privados así como en aquellos en donde se intersecta lo estatal con lo privado; que es donde se desenvuelven, por ejemplo, los mercenarios, los traficantes internacionales de armas, además de los dictadores u otras figuras políticas que disponen de sus propias fuerzas armadas.

Así, cualquiera que sea la forma que adquieran, los especialistas en violencia son frecuentemente los iniciadores de las acciones violentas o, en su defecto, hacen que una acción política no violenta se vuelva violenta. Esto tiene implicancias que no son menores para la comprensión de la violencia colectiva. Primero, su presencia permite poner de lado la extendida idea de que estos episodios se forman exclusivamente en una tensión gobierno-sociedad y, segundo, reconoce un umbral intermedio y móvil en donde se localizan tantos estos como los denominados «empresarios políticos».

Además, los especialistas en violencia, aunque frecuentemente se engarzan en las grandes entidades —como los gobiernos, partidos, organizaciones sociales, etc.—, también tienen su propia dinámica, escapando de cualquier control salvo el que establecen sus propios líderes o dirigentes. Por último, el carácter de las relaciones que se establecen entre los gobiernos y los especialistas en violencia afecta fuertemente la extensión y el lugar de la violencia colectiva dentro de un régimen. En este sentido, se asume que el control democrático civil sobre los especialistas en violencia cohibe estos efectos.

Ahora bien, cuando considera la relación entre intensidad de violencia colectiva y tipo de régimen, Tilly identifica dos rasgos: la capacidad gubernamental y la democracia. La capacidad gubernamental «significa la extensión del control de los agentes del gobierno sobre los recursos, actividades y poblaciones dentro de la jurisdicción gubernamental. Esto puede

variar de casi ningún control (bajo) a casi un absoluto control (alto). Como una cuestión práctica, sin embargo, los gobiernos que no ejercitan control significativo sobre los recursos no sobreviven largo tiempo. Además, ellos colapsan por presiones internas o cuando son invadidos por gobiernos vecinos. En el otro extremo, ningún régimen ha tenido el control absoluto»²⁰.

Mientras tanto, la democracia sería «la dimensión que los miembros de la población bajo la jurisdicción de un gobierno mantiene amplias e igualitarias relaciones con los agentes gubernamentales, ejerciendo el control colectivo sobre el personal y los recursos gubernamentales, y disfrutando protección de la acción arbitraria de los agentes del gobierno»²¹. Como sus contrapartes no democráticas, los gobiernos de los regímenes democráticos insertan concentraciones de oportunidades y explotación, pero la proporción de población de un régimen democrático que comparte efectivamente los beneficios de la concentración de oportunidades y explotación es mucho más grande que en los regímenes no democráticos.

Considerando ambas variables, entonces, hay que suponer que debería haber mayor propensión a la violencia colectiva cuando se incrementa la capacidad gubernamental y, por el contrario, esta debería decrecer cuando mayores sean los niveles de democratización. Ello haciendo dos salvedades. Primero, que los gobiernos democráticos frecuentemente emplean la violencia tanto contra sus enemigos externos así como contra los actores políticos y poblaciones excluidas dentro de sus jurisdicciones. Y segundo, a través de la democratización las luchas frecuentemente se convierten en más violentas en tan-

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

to las incertidumbres se incrementan respecto a quien gana o pierde con las instituciones democráticas.

Bajo esta plantilla, entonces, los actores ejecutarán sus respectivos repertorios de conflictos, cuyas variaciones serán limitadas y estarán en relación con las capacidades y recursos que dispongan. De esta manera, podemos tener cuatro escenarios:

1) Los regímenes no democráticos y de baja capacidad, toleran un rango relativamente amplio de conflictividad por ausencia de habilidad en la vigilancia y control; ellos concentran el control sobre conflictos prescritos y sobre castigos públicos de acciones prohibidas, cuando pueden capturar a los perpetradores.

2) Los regímenes democráticos de baja capacidad, en contraste, toleran un amplio rango de performances y relativamente pocas prohibiciones. En tales regímenes, la contienda ocurre en el curso de performances prescritas (por ejemplo, resistencia al pago de impuestos y a la conscripción militar), mayores al rango tolerado, y también en algunas formas prohibidas de hacer reclamos. Sin medios gubernamentales para defender sus derechos, hacer cumplir las obligaciones y contener los conflictos, una amplia variedad de actores se involucran ellos mismos en esfuerzos colectivos para ejercer sus intereses por sus propios medios.

3) Los regímenes democráticos con alta capacidad operan de manera completamente diferente. Ellos imponen un relativamente pequeño número de performances prescritas pero las hacen cumplir rigurosamente. Canalizan la formación de demandas enérgicamente dentro de un modesto número de performances toleradas y prohíben un amplio rango de formas técnicamente posibles de formación de demandas.

4) Finalmente, los regímenes no democráticos con alta capacidad prescriben un rango excepcionalmente amplio de

performances de formación de demandas, dejando sólo un estrecho rango de performances toleradas, y prohibiendo muchas performances técnicamente posibles. El resultado del monitoreo extensivo y la represión es minimizar el espectro de la política contenciosa pero también propender a empujar las manifestaciones hacia el rango prohibido. Las pocas performances toleradas reciben un uso extensivo, pero los demandantes colectivos corren constantemente el riesgo de la interdicción y/o la represalia.

El vacío en el centro

Si nos ceñimos al modelo de Tilly, no hay duda que el caso peruano actual se inscribe en el segundo escenario, es decir, una democracia con baja capacidad gubernamental; siempre y cuando realicemos algunos ajustes secundarios, sobre todo en el rol que desempeñan aquellos a los que se ha denominado «empresarios políticos» y «especialistas en violencia».

Sobre los primeros, ha sido bastante evidente que en el escenario peruano este tipo de actores está prácticamente ausente. Las coordinaciones entre los diversos grupos y regiones que se expresaron conflictivamente durante los últimos años fueron bastante localizadas. De alguna manera se logró una mínima integración interna indispensable pero subsisten muchas dudas respecto al control que pudieron haber ejercido cuando se desencadenó el momento de la expansión de la violencia, tal como ocurrió en el denominado «arequipazo» del 2002.

De otro lado, fue indiscutible que sus capacidades para articular las demandas del grupo en conflicto con plataformas formadas por otros grupos sociales fueron prácticamente inexistentes, incluso cuando las reivindicaciones de unos y otros parecían ser casi las mismas. Esto pudo notarse en la

serie de demandas provenientes desde las regiones, antes de conformarse los gobiernos regionales, que no sólo no pudieron coordinarse entre sí sino que en muchos momentos ingresaron incluso en situaciones tensas entre los dirigentes que asumían la representación de cada una de ellas.

De alguna manera, esto también puede ser percibido en el desempeño de los actores participantes en la formación de otras demandas. En el ámbito ambiental trascendió el caso de Tambogrande, en el que fue notorio los esfuerzos hechos para que la cuestión específica que movilizó a los pobladores de esa localidad sea asumida por otros sectores de la sociedad peruana; pero, aún así, el impacto parece ser relativo, al menos hasta el momento.

En este caso, como también ocurrió en otros, quedaron en evidencia los diferentes factores que debiendo evitar el conflicto y canalizarlo adecuadamente no lo hicieron porque se prefirió imponer las prioridades del gobierno y de la parte cuestionada en desmedro de la sociedad. Para ello se recurrió a la obstrucción de los canales de consulta, la actuación contradictoria de los organismos públicos y la falta de voluntad; e, incluso, la evidente soberbia de la parte materia de la demanda —la empresa minera Manhattan— para arribar a un acuerdo concertado.

Como se sabe, ante el intento de la Manhattan de llevar a cabo su proyecto de explotación minera sin considerar los probables daños que iba a producir en la agricultura —principal actividad de los habitantes de los valles de San Lorenzo y Tambogrande—, estos últimos deciden llevar a cabo acciones con el fin de impedir que estos planes continuaran ejecutándose. Conforman un Frente de Defensa de sus intereses que luego de integrarse a una Comisión de Diálogo, promovida entre otros organismos por la Defensoría del Pueblo, debió retirarse del mismo ante la falta de resultados. Entonces, las

autoridades locales convocan a una consulta popular cuyos resultados serán desconocidos por las autoridades, mientras que la Fiscalía procedió a denunciar a varios dirigentes de la movilización por considerar que estaban promoviendo el desorden. A su vez, la Manhattan procedía a entregar su Informe de Impacto Ambiental ante las autoridades, el que va a ser observado por incompleto.

Es decir, en medio de esta increíble situación lo sorprendente fue que el conflicto no haya desembocado en situaciones de violencia abierta y, tal vez, ello se debió a los niveles de articulación que tuvieron las organizaciones sociales locales entre sí y con algunas organizaciones de espectro más amplio.

Otras situaciones problemáticas han sido los casi puntuales conflictos originados entre las poblaciones nativas de la amazonía, los colonos y las empresas extractoras de recursos, especialmente las madereras, que parecen haber tenido más audiencia en foros internacionales que internamente.

Otro caso importante es el de los cocaleros. Si bien al inicio de sus protestas daban la sensación de tener una importante organización y con alta capacidad para desarrollar conflictos, el desarrollo de los acontecimientos mostró algo contrario a estos supuestos. A medida que buscaron intensificar sus coordinaciones, hablándose incluso de la probable participación de partidos políticos y otros grupos, empezaron a evidenciar graves debilidades internas. Estas terminaron exponiéndose en el congreso que realizaron este año en Lima y, más aún, luego de no haber obtenido nada de una marcha de sacrificio hacia la capital del país, en la que sus dirigentes pusieron muchas expectativas.

Finalmente, está el caso de Ilave. Allí parece haber existido una intensa y bien afiatada coordinación, aunque no parece haber estado entre sus objetivos trascender el ámbito provincial en que se desarrolló el conflicto. En todo caso, lo impor-

tante fue el desencadenamiento de una situación incontrolable que era previsible pero, debido a incapacidad o ausencia de recursos, no se activaron los organismos del Estado correspondiente.

Pero, el caso de Ilave nos da pie para abordar el otro aspecto que teníamos pendiente: la presencia de los denominados «especialistas en violencia». Como una cuestión previa, puede decirse que el Perú experimentó durante las últimas décadas un proceso de violencia política cuyas causas, características y consecuencias recién han comenzado a evidenciarse con claridad a partir del Informe Final presentado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en agosto del 2003.

Entre sus secuelas están, obviamente, los miles de víctimas que ocasionaron los actores comprometidos, pero también hay otras que no por ser menos evidentes resultan menos importantes. Una de ellas es la instalación de una cultura de la violencia cuya intensidad, características, extensión así como sus componentes aún son desconocidos en gran medida.

Tal como nos enseña la experiencia colombiana, simplificar la existencia de la violencia colectiva como algo explicable por la «ausencia del Estado» o el mal desempeño de sus agentes puede ser una forma no apropiada de comprender el problema. Porque, en primer lugar, quedan obnubiladas las formas como el Estado se inserta en espacios regionales promoviendo, muchas veces, los ciclos de violencia; en segundo lugar, obviamos las lógicas locales en que éstos actúan y, asimismo, la autonomía de acción que pueden adquirir ciertos grupos, en un ámbito específico, muchas veces buscando *ex profeso* la confrontación.

Seguramente no tenemos datos precisos sobre la dimensión que pueden tener los grupos «especialistas en violencia» en el Perú, pero eso no significa negar que existe un ambiente

propicio para su multiplicación. Por ejemplo, algo que contribuye al rápido desprestigio de las autoridades es la ausencia de controles debidos a sus funciones; lo que permite la expansión de las sospechas sobre sus gestiones y el refuerzo de intenciones violentistas que, a su vez, se ven favorecidas por la débil articulación política existente en gran parte del país. Esta situación genera un amplio campo de acción para grupos como el movimiento etnocacerista de los hermanos Humala, o la aparente asociación existente entre narcotraficantes y grupos armados que derivaron de Sendero Luminoso y, por supuesto, la sospecha de que algún promotor de violencia colectiva pudo haber estado detrás de los hechos suscitados en Ilave.

Lo que ocurrió en este último lugar nos actualizó situaciones que ya habíamos experimentado los peruanos en años recientes. Mucho de común, si ponemos de lado las apariencias, tuvo el linchamiento y asesinato de una autoridad municipal con lo visto, por ejemplo, en 1983, cuando diez personas, entre ellas ocho periodistas, fueron masacradas y asesinadas en Uchuraccay. O en 1984, cuando un motín en el ahora ex penal de El Sexto, en pleno centro de Lima, fue motivo para que los medios de comunicación, en especial la televisión, nos alcanzaran minuto a minuto y con lujo de detalles la sucesión de horrores que se cometían contra los rehenes secuestrados por un grupo de delincuentes. De igual manera, en 1986 la televisión peruana suspendió su programación habitual para trasladar sus cámaras hacia el penal El Frontón, donde se estaba debelando a sangre y fuego un motín senderista. En 1989 veíamos al entonces presidente García pasear gallardo entre el montón de cadáveres resultantes de la acción militar en Molinos. En 1997 la escena casi se repitió con un presidente Fujimori mirando con desprecio los restos del emerretista Cerpa Cartolini, luego del rescate de la residencia del embajador japonés en Lima.

Pero, si aún subsistían dudas sobre la vigencia de una opción violenta y la operatividad de grupos especializados en ella, estas deben haber quedado despejadas con lo ocurrido en Ayacucho, en donde el protagonismo lo tuvo una facción radical del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP). Casi desde el inicio del actual ciclo democrático, el SUTEP fue una de las organizaciones que adquirió mayor presencia y dinamismo aunque también mostró la habitual politización de sus dirigentes, cuya mecánica es insertar las reivindicaciones del magisterio en la propuesta política del partido al que pertenecen la mayoría de su dirección nacional, es decir, Patria Roja.

A lo largo de las décadas anteriores, el SUTEP fue escenario de una pugna muy intensa y violenta entre los dirigentes pertenecientes a esta organización y aquellos que respondían a sectores más radicales, como Sendero Luminoso y Pukallacta. Esto mismo, aunque en una versión algo diferente, puede notarse en la actualidad. En términos generales, hemos tenido a una dirección nacional que muestra vocación para la negociación, más allá de sus intereses políticos; por otra parte, algunas bases aún se mantienen bajo el control de facciones radicales cuyo único interés está centrado en lograr la máxima polarización posible y, por lo mismo, hacer imposible cualquier acuerdo que pueda obtenerse respecto a las reivindicaciones gremiales.

Aunque no pueden ser tildados precisamente de «especialistas en violencia», tal como aparece el concepto en el modelo de Tilly, lo cierto es que asumen la acción política como algo exclusivamente confrontacional, sin dar ni otorgar márgenes mínimos al acuerdo y al consenso. En ese sentido, dado que el sentido de su conducta la justifican mediante la inutilidad de los mecanismos democráticos, es que pueden ser identificados como «especialistas en violencia».

Una demostración palpable de esto ha sido lo sucedido en Ayacucho el 1º de julio. Un grupo de profesores, alineados con la facción del SUTEP que lidera Robert Huaynalaya, contraria a la dirigencia nacional de esta organización, había tomado días antes algunos locales en donde funcionaban dependencias públicas tales como el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa, como medida de fuerza enmarcada en la huelga general indefinida decidida por el sector de Huaynalaya para exigir la derogatoria de la Ley General de Educación, por considerarla «privatizadora» y pretender «eliminar la gratuidad de la enseñanza», el aumento de sueldo y el nombramiento de los maestros contratados.

El día indicado, las fuerzas policiales —reforzadas con efectivos provenientes de Lima— procedieron a recuperar dichos locales encontrando resistencia entre los manifestantes, lo que ocasionó una veintena de heridos aunque Huaynalaya, en esos momentos en Lima, declaraba a los medios de prensa que había por lo menos dos muertos debido a los enfrentamientos. Según la Fiscalía de Prevención del Delito de Huamanga finalmente hubo 35 heridos, ninguno de gravedad, dato corroborado por la Defensoría del Pueblo.

Aunque los voceros del gobierno emitieron rápidamente un comunicado denunciando «la infiltración terrorista» que habría provocado estos desmanes lo cierto es que el asunto es más profundo. Es probable que personas cercanas a Sendero Luminoso hayan estado detrás de estos acontecimientos pero, más allá de ello, lo preocupante es el modo de operar, los argumentos y las justificaciones que se expusieron, en gran medida iguales a los que vimos multiplicarse en años recientes durante el desarrollo de la violencia política que se expandió en el Perú.

Pero, igualmente preocupante han sido las reacciones de algunos actores políticos importantes del país, que no han

mantenido una línea coherente en este conflicto desatado desde la organización magisterial. Apenas conocido lo sucedido en Ayacucho, el congresista aprista Jorge del Castillo afirmó que podría justificarse la declaratoria de un estado de sitio porque la policía no puede controlar a los manifestantes y es necesario evitar que se produzcan muertes y crímenes aprovechando la revuelta. «Las vidas de autoridades y ciudadanos que no tienen nada que ver con el conflicto están en peligro por culpa de algunos vándalos», señaló.

Sin embargo, hace un año, en junio del 2003, cuando la huelga del SUTEP se encontraba en su momento más delicado y los profesores de provincias habían realizado una marcha hacia Lima, justo cuando la confrontación entre los diferentes sectores del SUTEP llegaba al punto más alto, los locales del partido al que pertenece el congresista del Castillo sirvieron de hospedaje a profesores que se identificaban con las vertientes radicales.

De otro lado, la presencia de los «especialistas en violencia» no se reduce a aquellas situaciones en donde se han dado abiertos conflictos. En los últimos tiempos se ha evidenciado mucha preocupación acerca de los roles que deberían cumplir los integrantes de los comités de autodefensa campesino, formados en las décadas pasadas como respuesta a la presencia subversiva. Como se sabe, estamos ante grupos que no pudieron ser desarmados por el Estado, convirtiéndose en el transcurso del tiempo en núcleos de poder local proclives a formar alianzas que no necesariamente estarían actuando en el marco legal del país.

Nos estamos refiriendo a la probabilidad de que estos grupos armados privados puedan considerar que resulta mejor para sus intereses acercarse, por ejemplo, a narcotraficantes o servir de plataforma para los rezagos de grupos subversivos que aún subsisten en algunas zonas del país, que mantener

lealtades con un gobierno que muestra muchas carencias como contraparte. Incluso, tal como pudo conocerse recientemente, que parte de estos comités hayan sido movilizados por un grupo político identificado con el fujimorismo o estén coordinando con algunos sectores de las fuerzas armadas asuntos que no son conocidos resulta sumamente peligroso para la estabilidad política del país.

¿Transitando caminos conocidos?

Ante todo ello, debemos prestar cuidado al hecho de que solamente estamos apuntando al lado conocido de las relaciones entabladas alrededor del poder y su distribución. Como se sabe, esta dimensión responde a una serie de ritos y normas establecidas que no reflejan el verdadero sentido que los actores le imponen a sus relaciones cuando estas se establecen entre sectores desiguales en recursos y oportunidades. Como señala James C. Scott:

«El discurso público es, para decirlo sin rodeos, el autorretrato de las elites dominantes donde estas aparecen como quieren verse a sí mismas. Tomando en cuenta el conocido poder que tienen para imponer a los otros un modo de comportarse, el lenguaje del discurso público está definitivamente desequilibrado. Aunque es probable que no se trate sólo de una maraña de mentiras y deformaciones, sí es una construcción discursiva muy partidista y parcial. Está hecha para impresionar, para afirmar y naturalizar el poder de las elites dominantes, y para esconder o eufemizar la ropa sucia del ejercicio del poder»²².

²² James C. Scott: **Los dominados y el arte de la resistencia**. Editorial Txalaparta, Ediciones Era. Tafalla, México D.F., 2003.

Otra forma de lenguaje político, opuesto al anterior, es el que se construye ocultamente. En este —fuera del centro del escenario, donde los integrantes de los sectores sociales subordinados se conectan y relacionan lejos de los controles ejercidos por el poder—, es posible la formación de culturas disidentes. Culturas compuestas de cóleras, deseos de venganza, autoafirmación, entre otros elementos que no podrían expresarse abiertamente sin correr el peligro de ser sancionados, pero que resultan esenciales para la identidad del grupo y la visión que construye del «otro».

Incluso, Scott señala la existencia de una tercera forma en la construcción del lenguaje político de los grupos subordinados, que se ubicaría entre los dos primeros. «Se trata de una política del disfraz y del anonimato que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores»²³. Aquí incluye los rumores, los chismes, los chistes, las canciones, los eufemismos y otros por el estilo.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la característica resaltante del discurso público, oficial y no oficial, durante las últimas décadas? Nuevamente, apelando a la persistencia de la tradición que señalábamos líneas atrás, podemos conjeturar que lo predominante en este sentido ha sido una composición que interpreta el orden por la aplicación de la fuerza. Si es así, como sospechamos, lo que tendríamos entre manos sería una versión corregida y puesta al día de la arraigada idea positivista que primó a lo largo del siglo XX, en la que los objetivos buscados eran orden y progreso, pero en donde el segundo era imposible sin el primero.

Así, la cuestión era impedir que sobreviniera el colapso ejerciendo los controles adecuados sobre las masas, induciéndolas

²³ *Idem.*

a aceptar su lugar en un patrón de existencia caracterizado por la dependencia. De esta manera, se estimaba que las clases privilegiadas debían asumir nuevas obligaciones paternalistas que asegurarían la solidaridad social mediante la garantía de la seguridad económica para los sectores bajos. Al mismo tiempo, los positivistas paternalistas intentaron proveer a las masas con recursos simbólicos de manera tal que la gratificación espiritual compensara el bajo status económico.

Esto mismo, recubierto con la terminología en boga, fue lo que se impuso con el neoliberalismo combinado con política antisubversiva de los años 90. Bajo una plantilla organicista en la que «cada uno debía ocupar su lugar y ejercer la función prevista», se estableció un orden de cosas en el que, por un lado, se obtuvo una importante masa de subocupados y desocupados y, en el otro extremo, una cada vez mayor concentración de ingresos. Cualquier reacción frente a ello sería tildada de «terrorismo» y proclive a ser sancionada drásticamente esgrimiendo la profusa legislación que se emitió al respecto.

Una vez instalada la democracia y esperando un alto nivel de demandas provocado por los reacomodos que debían producirse ante los cambios que empezaban a darse en la órbita política, el desempeño gubernamental del toledismo dejó mucho que desear casi desde el inicio mismo de su mandato.

En general, se esperaba que el nuevo gobierno tuviera la capacidad suficiente para formar paulatinamente espacios de concertación y canalización de las demandas sociales, como manera de fortalecer la democracia. Sin embargo, el balance indica sin lugar a dudas que no hubo tal capacidad, a pesar de la voluntad manifiesta y los esfuerzos aplicados en ese sentido.

Más aún, en la medida de que el ejecutivo no podía administrarse adecuadamente bajo esa dirección empezaron a aparecer signos evidentes de creer que el buen gobierno es el que

aplica más y mejor la «mano dura». En otras palabras, la demanda de más Estado se interpretaba como más policía y en esto cumplió un puntual y destacado papel la oposición, cuyos voceros fueron bastante explícitos en exigir declaratorias de estado de emergencia o estado de sitio al ocurrir acontecimientos como los de Ilave o Ayacucho.

En efecto, esta idea fue enquistándose gradualmente entre sectores cada vez más amplios del gobierno y si en el 2002 se demandaba mayores penas para casos puntuales de alteración del orden, en los años siguientes ya se consideraba la necesidad de restringir el derecho a la huelga y la declaratoria del estado de emergencia.

Algunas medidas represivas promovidas desde el Estado 2002

8 de febrero.

El Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley que incrementa las penas de cárcel para todos aquellos que violen el derecho constitucional al libre tránsito. El ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, explicó que las nuevas penas fluctuarían entre cuatro y ocho años de cárcel, con lo cual se haría efectiva la pena de carcelería.

19 de febrero.

Una nueva exhortación al Congreso formuló el ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, con el fin de que el Parlamento se pronuncie respecto al proyecto de ley que el Poder Ejecutivo entregó y en el que se plantea elevar las penas a quienes incurran en actos violentos durante manifestaciones de protesta.

20 de febrero.

El ministro del Interior invocó nuevamente a la Fiscal de la Nación para que ordene a los fiscales cumplir con su labor y no obstruir la labor de la policía en el restablecimiento del orden en las carreteras bloqueadas por los manifestantes.

2003

20 de febrero.

Ordenanza municipal expedida por la Municipalidad de Lima prohíbe el ingreso de manifestantes al centro histórico de Lima.

2004**10 de mayo.**

El Ejecutivo presentó una iniciativa legislativa que propone incluir como causal de prohibición de huelga de los trabajadores el afectar los servicios públicos esenciales, entre ellos los aeropuertos.

28 de mayo.

El Poder Ejecutivo remitió al Congreso dos proyectos de ley orientados a garantizar el orden en las calles y el respeto a la propiedad pública y privada.

29 de mayo.

Oposición rechaza los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo.

1° de junio.

El presidente Alejandro Toledo ratificó exhortó al Congreso a aprobar los proyectos de ley que el Ejecutivo envió para endurecer las penas contra quienes bloqueen pistas y carreteras, o usen indiscriminadamente el uniforme de las Fuerzas Armadas o Policiales.

A fines de mayo, fue publicada en el diario oficial El Peruano la Ley 28222, referente a los criterios que debían utilizarse en las zonas declaradas en emergencia. En primer lugar, llamó la atención la ausencia de debate público en la formación de la referida norma, que actualizó esas sorprendidas imposiciones tan comunes en la década pasada. Pero, aún más, pareciera que la violenta experiencia de los años recientes no ha sido asumida como corresponde.

La cuestión radica en que sigue primando la idea de que la convulsión social solamente puede combatirse mediante las

restricciones del poder civil y su eventual claudicación ante la fuerza militar; tal como vimos en las décadas pasadas, cuando presenciamos la creciente expansión de las zonas de emergencia y la creación de comandos políticos militares, que dejaron la mayoría del territorio nacional bajo la autoridad de estos últimos, con las consecuencias que hoy son más que evidentes.

Pero la historia del «endurecimiento» del gobierno continuó, ahora mostrando su nula eficacia. Un confuso atentado en la provincia de Padre Abad, el 4 de junio, en el que elementos fuertemente armados, supuestamente miembros de Sendero Luminoso, asesinaron a dos miembros de la policía y a un efectivo de la Marina, fue el hecho más grave de una coyuntura en la que abundaron acontecimientos que gran parte de la prensa se dedicó a subrayar para así afirmar que estábamos ante uno de los consabidos «rebotes terroristas».

Y luego, sobrevino lo de alguna manera largamente esperado. Dirigentes politizados de los comités de autodefensa de la Sierra Central denuncian el abandono en que los ha sumido el gobierno, en manifestaciones partidarias donde lucían sus armas, exigiendo, además, la reapertura de las bases militares en sus zonas. De esta forma, demostrando supuestas capacidades represivas ante el evidente debilitamiento de los organismos públicos y la incapacidad de los funcionarios para prevenir el conflicto y administrarlo cuando éste aparece, sólo va a obtenerse como resultado un panorama cada vez más complicado para el desarrollo de la democracia en el país.

De otro lado, un discurso público que trata de «normalizar» las relaciones sociedad-Estado otorgando amplios espacios a la acción represiva de este último, a lo que debe agregarse en nuestro caso la incapacidad para obtener los resultados deseados, sólo incrementará la ilegitimidad del Estado; y permitirá vislumbrar la serie de construcciones discursivas que

los diversos sectores sociales que sienten la marginación y la explotación elaboran y usan para explicar su realidad.

Aunque por la naturaleza misma de estos hechos su estudio y comprensión es sumamente difícil, es indudable que la violencia —en sus diversas manifestaciones— ocupa un lugar central en estos discursos y, dado el momento, será el eje para justificar la acción explosiva. Pero, es en este punto en donde hay que hacer una disyunción.

Por un lado, la violencia se presenta como un vehículo para mantener vivas las resistencias de los grupos subordinados y, por lo mismo, se convierte en algo fundamental para su identidad. De otro lado, lo violento y el civismo, es decir, la expresión de ciudadanía quedan soldados de manera tal que sería imposible tratar de establecer un límite claro entre uno y otro.

En otras palabras, sin tratar de obviar lo corrosivo y perjudicial que resulta la violencia para la vida social, resulta indispensable conocer qué asumen sus protagonistas acerca de los roles que están cumpliendo y, sin lugar a dudas, una parte considerable de sus (auto)explicaciones corren por el lado de la consecución de derechos, del reconocimiento por parte de los «otros» y por la adquisición de bienestar.

Como afirma Gutiérrez Sanín, «una parte muy significativa de nuestra violencia contemporánea, tanto en su factualidad como en su génesis, está asociada a configuraciones sociales que muestran regularidades e importantes niveles de institucionalización, y que por consiguiente ni se pueden reducir a la simple anarquía ni se pueden caracterizar como estrictamente hobbesianas»²⁴.

²⁴ Francisco Gutiérrez Sanín: «¿Ciudadanos en armas?». En Jaime Arocha, Fernando Cubides y Myriam Jimeno (Comp.): **Las violencias: inclusión creciente**. Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia. Santa Fe de Bogotá, 1998.

Es decir, la violencia adquiere esa extraña virtud de ser un mecanismo mediante el cual se tiende a expandir la ciudadanía, inalcanzable de otra forma. «Es decir, la expansión de titularidades y derechos a través del chantaje ... Típicamente, el chantaje permite —en realidad obliga a— estar al mismo tiempo *adentro* y *afuera*. Por otro lado, la violencia se pone al servicio de una pedagogía moralizadora»²⁵. En suma, si ello es así estamos frente a un inmenso campo cuya exploración debería «poner de relieve las opacidades y líneas de fractura de nuestro *adentro* cívico que se ven reflejadas en ese espejo tan deforme como el *afuera* armado»²⁶.

Ahora bien, todos estos mecanismos —así como los discursos ocultos, y el anonimato, entre otros—, se expanden cuando es imposible una contienda frontal por los evidentes desequilibrios existentes entre las partes y es cuando la inhibición de tales prácticas demandan un agente estabilizador, que mediatice lo que se presenta profundamente desigual. Ese es el rol que se le exige a los gobiernos: eficacia en la regulación, canalización y solución de las demandas sociales ante partes que no están en el mismo nivel de recursos y oportunidades.

Todo ello puede estar anidando efectivas potencialidades de democratización en la protesta social a pesar de aparecer fragmentada, caótica, sin rumbo y sirviendo como una válvula de escape ante una situación de hartazgo. Sin embargo, para que esta potencialidad no se pierda o, peor aún, termine justificando la situación imperante y permita mejorar sus posiciones a los sectores dominantes del país, debemos tener en cuenta el peligro que significa la ausencia de coordinadores sociales

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

eficaces que contribuyan a la articulación de las diversas demandas, la presencia de «especialistas en violencia» con objetivos restringidos pero con evidente autonomía en el ejercicio de sus acciones, y el arraigo de una cultura violentista en amplios sectores de la sociedad peruana.

Al respecto, una cuestión importante a tomarse en cuenta es la obstrucción de los canales institucionales por donde deben procesarse las demandas sociales lo que, entre otras cosas, genera la desinformación. Esto puede adquirir diversas formas, desde la distorsión de los hechos para retroalimentar la intensidad de la violencia hasta la imposición de una memoria colectiva construida y manejada por algunos líderes en función a sus propios intereses.

Tanto el caso de Ilave como el de Ayacucho han abundado en esto. En el primero, resulta sintomático que se haya levantado *ex post facto* un discurso nacionalista aymara intentando que los hechos acaecidos en esa ciudad se entiendan —y finalmente se justifiquen— por una impronta étnica que, dicho sea de paso, no se manifestó en los días previos al momento culminante. De manera semejante, en Ayacucho se tendría que sumar algunos elementos de juicio para descartar si la apelación a una supuesta eliminación de la gratuidad de la enseñanza no fue un mecanismo intencionalmente difundido por los dirigentes del SUTE Huamanga, buscando asociar el momento presente con lo sucedido años atrás, cuando un argumento similar fue el detonante de graves disturbios que sirvieron para consolidar la presencia de lo que luego sería conocido como Sendero Luminoso.

De esta manera, la fragmentación visible puede estar escondiendo una dinámica de recomposiciones de poderes locales que, ante la debilidad del Estado, encuentra un ambiente bastante amplio para actuar incluso al margen de la legalidad establecida sin que ello les signifique un alto costo. Algunos,

seguramente, asumen que la ocasión es propicia para iniciar la reorganización de una fuerza que colisione violentamente contra el Estado en el mediano plazo, tal como sucedió en las décadas de los 80 y 90; para otros, los objetivos pueden estar circunscritos a arribar en buen pie al proceso electoral nacional que se avecina; y unos terceros calculan cuánto de provecho les puede reportar sobredimensionar los hechos intentando que se interpreten como pruebas de ingobernabilidad y caos.

A ello, finalmente, habría que agregar a los poderes fácticos del país. Si bien no tienen un protagonismo directo en los acontecimientos es obvio que están atentos al desarrollo que adquieren y, cuando se de la oportunidad, manipularlos en el sentido que le reporte mayores beneficios. Esto, que fue bastante claro cuando se desencadenó la violencia política, es probable que vuelva a suceder y, en este sentido, que se forme un escenario en el que, paradójicamente, la protesta social termina beneficiando los intereses de los que tienen más poder.

En este sentido, el paro general convocado por la CGTP para el 14 de julio no parece ser un episodio más de las continuas y permanentes pugnas que han caracterizado estos tres años de gobierno toledista. Ello porque, a diferencia de lo anterior, se intenta levantar una expresión cualitativamente mayor y, en todo caso, sus resultados van a depender del grado de articulación que logre esta central sindical. En gran medida, el éxito de la convocatoria está en relación directa con la legitimidad de sus propios organizadores o, dicho de otra manera, la pregunta que será respondida ese día es si estos podrán conducir una protesta en la que innegablemente podría alinearse la mayoría de la población que tiene muchos y obvios reparos sobre los gobernantes del país, pero también los tiene con los líderes de la oposición.

Cronologías

Caso Tambogrande ■ ■ ■

2001 ...

5 de octubre. Por ordenanza municipal se ordena aprobar el Plan de Ordenamiento Urbano Rural de Tambogrande 2000–2010. Se decide crear un «Plan de Ordenamiento» ya que si existiera la propuesta de reubicar a toda la ciudad de Tambogrande, el proyecto serviría como referencia para el planteamiento de la futura ciudad.

21 de noviembre. El Frente de Defensa del Valle de San Lorenzo y Tambogrande suspende su participación en la Comisión de Diálogo promovida por la Defensoría del Pueblo.

2002 ...

8 de enero. El Frente de Defensa decide no participar en la Mesa de Diálogo.

1 de marzo. Primer aniversario del «Día de la respuesta por la no explotación minera». Miles de pobladores salieron nuevamente a las calles y en forma pacífica y gritando «Agro sí, minas no» hicieron recordar a la minera Manhattan que la población no quiere que entre la minería a esta zona.

20 de abril. La Municipalidad Distrital de Tambogrande decreta convocar a Consulta Vecinal.

29 de abril. El gobierno, a través de los ministerios de Agricultura (MINAG) y de Energía y Minas (MEM), reiteró que la convocatoria a consulta popular realizada por el alcalde de Tambogrande con el objetivo de impedir el desarrollo del proyecto minero que intenta desarrollar la empresa Manhattan Sechura, es ilegal.

25 de mayo. La ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales) señala a los medios de comunicación que la consulta popular en Tambogrande no tiene carácter vinculante y que esta no es una solución definitiva al problema. De igual forma el Gerente General de la Minera Manhattan, Américo Villafuerte, indica que al no tener un carácter vinculante, los resultados de la consulta no le preocupan a la empresa. Dijo además conocer de la consulta popular por los medios de comunicación.

29 de mayo. El gobierno, a través de los ministerios de Agricultura (MINAG) y de Energía y Minas (MEM), calificó a la consulta popular como ilegal ya que la modalidad de consulta popular se aplica a temas de interés nacional y no solo a cuestiones locales) y antidemocrática (ya que aún no se tienen los resultados del estudio de impacto ambiental (EIA) que determinarían la viabilidad del proyecto). Por su parte la Asociación Civil Transparencia a través de su secretario adjunto, Percy Medina, opinó que consulta es un interesante ejercicio democrático, sin embargo no es vinculante.

1 de junio. El Presidente del Consejo de Ministros, Roberto Dañino Zapata declara que resultados de la consulta popular no paralizarán la explotación minera en la zona y esta no es válida porque no se cuenta con la información necesaria para que la gente elija.

2 de junio. Se lleva a cabo la Consulta Popular. El «no a la minería» obtuvo 25.381 votos (93,95%) y el «sí» 347 votos (1,28%). Mientras tanto, los votos blancos sumaron 398 votos (1,47%) y los nulos fueron 889 (3,29%). En total votaron 27.015 personas (73,14%), en tanto que los ausentes fueron 9.922 (26,86%).

16 de junio. Roberto Quiroga Cornejo, titular de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Piura, ratificó su dictamen en el cual se señala la responsabilidad Penal de 57 pobladores del distrito de

Tambogrande, entre los que figuran Francisco Ojeda Riofrío (presidente del Frente de Defensa de Tambogrande) y los dirigentes Nicolás Sandoval Frías, Miguel Ortiz Ato y César Crisanto Palacios (impulsores de la reciente consulta popular realizada en Tambogrande), por actos vandálicos cometidos en febrero del año pasado.

11 de octubre. Mesa de Diálogo conformada por los ministros de Agricultura, Álvaro Quijandría, y de Energía y Minas, Jaime Quijandría (en representación del gobierno), el Frente de Defensa y la Municipalidad Distrital de Tambogrande y presidida Walter Albán, Defensor del Pueblo se reúne en Piura. Los representantes del gobierno proponen a los dirigentes tambograndinos esperar la culminación del estudio de impacto ambiental que realiza la minera Manhattan, así como dar la opción, que el pueblo escoja de un listado de 17 consultoras internacionales la más competente para que revise dicho estudio.

11 de noviembre. Se firma el acuerdo de gobernabilidad.

9 de diciembre. La Minera Manhattan presenta estudio de impacto ambiental (EIA).

12 de diciembre. INRENA remite al director general de asuntos ambientales del MEM que la información presentada por la minera no permite un análisis adecuado.

20 de diciembre. Se aprueba el Reglamento de participación ciudadana en el procedimiento de aprobación de los EIA en el sector de energía y minas, R.M N° 596-2002-EM/DM. Sin embargo, este reglamento no presenta cambios sustanciales respecto al anterior reglamento del año 1999.

2003

Enero del 2003

Congresista Víctor Velarde presenta una iniciativa legislativa para establecer la intangibilidad de la actividad agrícola en el valle de San Lorenzo.

6 de enero. 500 pobladores del distrito de Tambogrande de la «Coordinadora para el Desarrollo de Tambogrande» realizan marcha en Piura para solicitar a las autoridades que expliquen el EIA y hacen entrega de 10 mil firmas de quienes apoyan el proyecto minero al Presidente de la Región Piura y a la Municipalidad Provincial.

8 de enero. El EIA presentado la minera Manhattan le fue devuelto por no tener la información completa.

22 de enero. La municipalidad de Tambogrande plantea en una carta al Defensor del Pueblo que el diálogo no tiene sentido.

28 de enero. El Congreso trata el caso Tambogrande.

Febrero del 2003

5 de febrero. La congresista Fabiola Morales declara que considera necesario la elaboración de un nuevo EIA que esté a cargo de una organización internacional.

10 de febrero. La Junta de Usuarios del Distrito de Riego de San Lorenzo exige a las autoridades del Estado que cancele todas las concesiones mineras polimetálicas de tajo abierto en Piura.

28 de febrero. Declaración de Tambogrande.

Abril del 2003. El Defensor del Pueblo convoca a una segunda reunión en Tambogrande.

23 de abril. La Manhattan vuelve a hacer entrega del EIA.

Mobilizaciones Regionales

Arequipazo ■ ■ ■

2002 ...

26 de febrero. Inicio de un paro pacífico de 48 horas organizado por el Frente Amplio Cívico de Arequipa (FAC). Se detuvo a 4 personas por bloquear la carretera a Puno. Por otro lado ministro Bruce declara que no se enviará comisión de alto nivel porque el gobierno no dialogará bajo presión.

27 de febrero. Continúa el paro con bloqueos de carreteras y quema de llantas en el centro de la ciudad para impedir tanto el tránsito interprovincial como local. Luis Soraya, dirigente del FAC, anuncia en mitin que se organiza un paro general de la región sur para marzo. El Gobierno a través de Gino Costa, Ministro del Interior, califica como desproporcionada las acciones en Arequipa ya que sus demandas están siendo atendidas.

2 de marzo. Alan García critica política económica de PPK y advierte al gobierno que paro regional de Arequipa es un «trompetazo» para que el presidente resuelva de inmediato las demandas.

21 de marzo. Se inicia paro de 24 horas de la Macroregión Sur. La mayoría de paralizaciones se llevaron a cabo en forma pacífica en las siguientes ciudades: Arequipa, Moquegua, Tacna, Apurímac, Loreto Ayacucho y Puno.

16 de abril. Nuevo paro de 48 horas, en contra de las privatizaciones de las empresas eléctricas regionales, donde participaron las ciudades de Cusco y Puno. Se bloquearon carreteras y se impidió el transporte local.

17 de abril. Culminó el paro con 21 detenidos por bloqueo de carreteras. Algunos congresistas se muestran a favor de detener proceso de privatización. Mientras tanto la COPRI (Comisión de Promoción de la Inversión Privada) anunció la postergación de la privatización de Egasa y Egesur para el 15 de mayo, de tal forma que los postores tengan tiempo de terminar sus propuestas.

14 de mayo. Paro convocado por los Frentes Regionales en rechazo a la privatización de las empresas eléctricas y por el cambio de la política económica del gobierno fue acatado en forma total en el sur (Arequipa, Cusco, Puno, Tacna) y en algunas capitales departamentales (Huancayo, Pasco, Huánuco, Huancavelica y Ayacucho).

22 de mayo. Plantón frente a la Corte Superior de Justicia de Arequipa organizado por las bases del Frente Amplio Cívico. Piden que Presidente de la República reconozca el acta de compromiso que firmó cuando era candidato, en la que se comprometió a defender la intangibilidad de las empresas eléctricas de Arequipa.

3 de junio. 9 integrantes del Frente Amplio Cívico inician huelga de hambre indefinida en atrio de la Catedral de Arequipa.

4 de junio. Nuevos incidentes de protesta por privatizaciones en Arequipa y Cusco. En la primera los dirigentes del Frente Amplio, manifestantes del Frente de Activos y Pensionistas y la Juventud Socialista tomaron las instalaciones de la Sociedad Eléctrica (SEAL).

7 de junio. 120 representantes del Frente Amplio tomaron durante media hora las instalaciones de Egasa, en el sector de Chilina. Jorge del Carpio Lazo, integrante del Frente Amplio Cívico de Arequipa (FACA), advirtió que la toma pacífica de locales públicos continuará para impedir el proceso de privatización y como medida de respaldo a la huelga de hambre que sostienen hace cinco días 16 de sus compañeros.

11 de junio. El noveno juzgado civil desestima la medida cautelar interpuesta por el alcalde provincial de Arequipa, Juan Manuel Guillén Benavides, en contra de la privatización de las empresas eléctricas del sur porque este como tal no tiene competencia en este asunto y por ende no podría interponer acción alguna.

12 de junio. Guillén inicia huelga de hambre junto a siete alcaldes distritales en pos de que el gobierno suspenda la privatización de las empresas de generación de electricidad y convoque a una consulta a la población.

13 de junio. Noveno juzgado civil de Arequipa se rectifica y declara, mediante resolución 066-2002, fundada la acción de amparo interpuesta por el alcalde arequipeño. Ante ello, el ministro de Justicia, Fernando Olivera, señaló que dicha resolución transgrede tanto la Constitución como las leyes peruanas, por ello será impugnada (apelada) y además se evaluaría una denuncia por prevaricato al juez que emitió la resolución, Benny Álvarez Quiñónez. Por su parte Ricardo Vega Llona sostuvo que concurso público para privatizar las empresas generadoras de electricidad Egasa y Egesur se realizará de todas maneras el 14 de junio a las 11 a.m.

14 de junio. El gobierno apela decisión del noveno juzgado. Se concreta la subasta y la empresa belga Tractebel compra Egasa y Egesur por US\$167.432.001. Manifestaciones continúan con violentos enfrentamientos con la policía y cuantiosos daños materiales. Jornada dejó más de veinte heridos y la destrucción de los locales públicos de la Prefectura, Subprefectura, Consejo Transitorio de Administración Regional, Sunat y Reniec.

15 de junio. Violencia en Arequipa continúa con saqueos en el centro de la ciudad y ataques a entidades públicas como el CTAR, Banco de la Nación, Sunat y cabinas telefónicas. Además 250 habitantes del asentamiento humano Cerro Colorado tomaron las instalaciones y la pista de aterrizaje del aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón. Ante estos hechos el burgomaestre arequipeño invoca a la población abstenerse de hacer destrozos durante movilizaciones y señala la infiltración de grupos extremistas entre las manifestaciones. Por

su parte, el Ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, responsabiliza a Juan Manuel Guillén de propiciar la destrucción del régimen democrático y de buscar el caos en esta ciudad.

16 de junio. Gobierno declara por treinta días el Estado de Emergencia en el departamento de Arequipa. El general EP Oscar Gómez de la Torre Ovalle, asumió funciones de jefe político-militar para reestablecer el orden en la ciudad blanca.

Los frentes regionales se solidarizan con pueblo arequipeño y preparan manifestaciones en distintas ciudades, mientras que disturbios continúan en Arequipa.

17 de junio. Muere estudiante universitario debido al impacto de una bomba lacrimógena «en la cabeza» durante los disturbios realizados en la ciudad a pesar del estado de emergencia. Sin embargo, burgomaestre arequipeño anunció que protestas contra la privatización de las empresas estatales continuarán a pesar de estado de emergencia.

18 de junio. Llegada a Arequipa de Comisión de alto nivel, integrada por el obispo emérito de Arequipa Fernando Vargas Ruiz de Somocurcio y los ministros Raúl Diez Canseco, Nicolás Lynch, Aurelio Loret de Mola, Diego García Sayán y Fernando Carbone, además del ex defensor del pueblo Jorge Santisteban y el sacerdote Gastón Garatea. Se inicia diálogo con los alcaldes y dirigentes del FACA. Se acuerda suspender huelga de hambre de alcaldes.

19 de junio. Suscripción de la Declaración de Arequipa por medio de la cual se acuerda:

- El desagravio por términos o frases emitidas por representantes del gobierno hacia pueblo arequipeño o su dirigencia y la condena de estos últimos de los daños materiales y humanos producidos durante las manifestaciones.
- La suspensión de la privatización de las empresas eléctricas Egasa y Egesur y el respeto al proceso y resoluciones judiciales sin ninguna interferencia.

- El restablecimiento inmediato del orden público. Suspensión del estado de emergencia en las siguientes 48 horas.
- La invocación al país para que cesen de inmediato todos los actos de violencia.

Presidente de la República, Alejandro Toledo presenta disculpas públicas al pueblo arequipeño, mientras que Fernando Rospigliosi se niega a hacerlo y renuncia al cargo.

20 de junio. Ministro de Justicia, Fernando Olivera ofrece disculpas públicas a arequipeños.

21 de junio. Se levanta el estado de emergencia en Arequipa.

24 de julio. El fiscal superior Hugo Ramos opina que la acción de amparo presentada por el burgomaestre Juan Manuel Guillén es improcedente.

26 de julio. La población protesta con un «cacerolazo» para pedir imparcialidad al Poder Judicial. Los automovilistas también coordinaron un «bocinazo».

9 de agosto. Los vocales de la Tercera Sala Civil anuncian que en 20 días se dará sentencia al caso Egasa, luego de una audiencia pública de las partes interesadas.

23 de agosto. La Tercera Sala Civil dio su fallo sobre la acción de amparo presentada por el alcalde de la ciudad de Arequipa, Juan Manuel Guillén, que impedía la privatización de Egasa, pero los tres vocales que la integran evitaron dar detalles sobre la misma, la cual sería notificada a las partes interesadas el 26 de agosto.

26 de agosto. Viaje inesperado del vocal Renato Díaz González a Lima impide que ese día se conociera el dictamen de dicho tribunal sobre la acción de amparo.

27 de agosto. Tercera Sala Civil de la Corte de Justicia de Arequipa convoca un cuarto vocal para definir el proceso judicial sobre la privatización de Egasa. Fallo se posterga para el 6 de septiembre.

Principales demandas

- Rechazo de la privatización de las empresas de agua potable y energía eléctrica (Sedapar, Egasa, Seal, Etesur). El presidente Alejandro Toledo aun siendo candidato prometió que no las privatizaría dichas empresas, por lo que la población ahora le reclama el cumplimiento de sus promesas electorales.
- El reinició de los trabajos de la represa de Angostura.
- Crítica a la política económica de PPK.
- Reposición de trabajadores despedidos.

Dirigentes

El Frente Amplio Cívico de Arequipa (FACA), integrado por dirigentes sindicales, despedidos, políticos, y representantes de pueblos jóvenes. Específicamente por las siguientes organizaciones:

- La Federación Departamental de Trabajadores cuyo secretario general es Luis Saraya.
- La Asociación de Urbanizaciones Populares (AUPA), que reúne a miles de habitantes de pueblos jóvenes cuya participación en el frente fue inicialmente relegada debido a sus vínculos con el régimen anterior.
- El Sutep y Construcción Civil, son las otras dos organizaciones que impulsan la protesta. Cuentan con un limitado número de afiliados pero son las más radicales.

Por otro lado, y en el desarrollo del «arequipazo», jugó un rol central el alcalde provincial de Arequipa Juan Manuel Guillén quien al comienzo tuvo una actitud propia y distinta frente a los excesos cometidos por el Frente Amplio, pero que después tuvo que acercarse a los radicales de dicha organización, dada la presión interna y la decisión invariable del gobierno de vender Egasa.

Caso Ilave ■ ■ ■

(2 de abril – 15 de mayo de 2004)

2 de abril. Se produce una asamblea en Ilave en donde se decide iniciar un paro y el bloqueo del puente de Desaguadero. Unos diez mil pobladores de toda la provincia se apostaron en la Plaza de Armas y bloquearon el puente internacional que comunica el Perú con Bolivia para pedir la renuncia del burgomaestre.

5 de abril. El alcalde de Ilave, Cirilo Robles, solicitó «garantías personales» a la Fiscalía Provincial de Ilave–Collao.

13 de abril. El prefecto de Puno, Edgar Mamani Condori, fue obligado a refugiarse en la comisaría de Ilave luego de que una turba intentara tomarlo como rehén. Él había viajado a esa localidad para tratar de calmar a la población que mantiene bloqueada la carretera Puno–Desaguadero desde hace once días.

15 de abril. Unos cuatro mil pobladores de Ilave marcharon por las calles de Puno para exigir la renuncia o vacancia de su alcalde Fernando Robles Callomamani, a quien cuestionan por presuntos malos manejos del presupuesto municipal. En la marcha se observó la presencia de tres grupos de los seguidores de ex oficial EP Humala. Entre los manifestantes, los humalistas coreaban arengas de dicho movimiento político.

16 de abril. El defensor del Pueblo, Walter Albán, pide levantar la medida.

21 de abril. Puno y Juliaca realizan paro parcial en apoyo a Ilave.

22 de abril. El alcalde de Ilave reitera su pedido de «garantías personales» ante la misma Fiscalía Provincial de Ilave–Collao porque dijo estar amenazado de muerte por quienes pretendían «usurpar» su cargo, entre ellos el regidor Alberto Sandoval Loza.

24 de abril. Más de 10 mil pobladores se congregaron en la Plaza de Armas de Ilave, a fin de ratificar su pedido de vacancia municipal, así como sus medidas de protesta.

26 de abril. El alcalde fue asesinado a golpes por una turba mientras se encontraba en una reunión del concejo municipal en su casa. También fueron golpeados los regidores que se encontraban con él.

28 de abril Comisión a cargo de Luis Thais se comprometió a reabrir el municipio con Alberto Sandoval como alcalde.

5 de mayo. Ministro del Interior Fernando Rospigliosi es censurado por el Congreso de la República por responsabilidad política de los hechos de Ilave.

7 de mayo. Juramenta Javier Reátegui en la cartera del interior, mientras que en Ilave se anuncia una paro de 72 horas, a partir del lunes 10, exigiendo la liberación de siete personas detenidas como sospechosas de ser responsables directos del asesinato del alcalde Robles.

9 de mayo. Los dirigentes ilaveños anuncian que solo sostendrán diálogo con el gobierno una vez que el poder judicial libere a los detenidos. Por otro lado el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) emite una resolución mediante la cual nombra al regidor Arnaldo Cambilla Maquera como alcalde temporal. Se suscitan reacciones adversas a la designación entre la población ilaveña ya que Cambilla es uno de los regidores del grupo de Robles.

10 de mayo. Inicio de paro en forma pacífica. 750 policías resguardan la zona.

12 de mayo. Miles de comuneros bloquean con piedras carretera que une Puno con Desaguadero. Dirigente Edgar Larijo, anuncia que levantarán paro por cuatro días para que el gobierno solucione los problemas de la provincia de El Collao, pero además exigen que se respete el acuerdo firmado con la comisión Thais en donde se decidió que Sandoval sería alcalde de Ilave.

17 de mayo. Aymaras reinician la huelga indefinida.

6 de junio. Se instala la Mesa de Diálogo.

Demandas

Inicialmente la población ilaveña denuncia al Alcalde Cirilo Fernando Robles Callomamani por malversación de los fondos de la comuna y el incumplimiento de sus promesas electorales y pide su salida del cargo. Los dirigentes del frente de defensa y de las organizaciones barriales acusaban al alcalde de aduiterar montos de gastos y presupuestos, y que su sueldo ascendía a S/. 3,000.

Después del linchamiento del alcalde Robles y de que el Estado empezara a tomar cartas en el asunto como la detención de siete dirigentes para ser investigados por ser los responsables de la muerte de Robles, los otros dirigentes vuelven a movilizarse esta vez exigiendo la liberación de los detenidos y el nombramiento de Alberto Sandoval en el cargo de burgomaestre.

Principales dirigentes

Rubén Pari, presidente de la Central de Barrios de Ilave.

Valentín Ramírez, presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses de Ilave.

Edgar Larico, presidente de Juventud Aymara de Ilave.

Alberto Sandoval, Regidor.

Consecuencias

- Linchamiento del alcalde y ataque a dirigentes por parte de miles de pobladores.
- Censura del Ministro del Interior Fernando Rospligiosi.
- Estado de tensión permanente en esa zona. Se producen otros incidentes (Ayaviri, Tilali, Paucarcolla, etc.) similares, en los que la población busca deponer a la autoridad edil. Se hace evidente la disfuncionalidad y debilidad del proceso de descentralización y regionalización.

Organizaciones laborales

Confederación General de Trabajadores del Perú, CGTP

La acción de la CGTP durante el periodo del 2001 al 2004 fue puntual, centrada en convocar paros y movilizaciones nacionales. Estas convocatorias coincidieron en más de una oportunidad con una coyuntura política difícil, cargada de conflictos sociales ocasionados por paros regionales o por acciones iniciadas por otros gremios.

Dirigentes

CGTP.

Coordinadora de los Frentes Regionales.

Demandas

(14/12/2001) Restitución de los derechos laborales, cambio de la política económica, renuncia del primer ministro y del ministro de economía, Dañino y Kuczynski, respectivamente.

(26/04/2002) Delegados de los frentes regionales: Contra el proceso de privatización de las empresas eléctricas.

(18/06/2002) Cese del estado de emergencia decretado por el gobierno para la provincia de Arequipa.

(23/05/2003) Incremento de sueldos a los maestros y el cambio de la política económica.

(03/06/2003) Elección de un nuevo gabinete, reforma tributaria, renegociación de la deuda externa, cese del estado de emergencia.

(13/02/2004) Reforma tributaria: apoyo a la aplicación del ITF.

(09/05/2004) Convocatoria a paro nacional para el 14 de julio. Adelanto de elecciones, convocatoria a una asamblea constituyente, cambio del modelo económico.

Frentes Regionales: renuncia de Toledo, instalación de un gobierno de emergencia nacional que convoque a una asamblea constituyente, no a la firma del TLC.

2001

14 de diciembre. Movilización Nacional convocada por la CGTP. Se exige la restitución de derechos laborales.

En las ciudades de Trujillo, Arequipa y Piura también salieron a marchar numerosos gremios adhiriéndose a la jornada de protesta contra el gobierno.

2002

26 de abril. Se realizó una movilización nacional convocada por la CGTP. La movilización, una de las más multitudinarias de los últimos meses, convocó a trabajadores de construcción civil, maestros, trabajadores despedidos, representantes de los frentes regionales, minusválidos y hasta los miembros del Serenazgo de Lima.

Durante el recorrido de la marcha, los trabajadores pidieron que se convoque a un paro nacional para el próximo 14 de mayo, fecha en que los frentes regionales del sur del país realizarán un paralización para impedir las privatizaciones.

Mayo-junio. Conflicto en Arequipa por la privatización de empresas eléctricas.

14 de mayo. Paro nacional de 24 horas convocado por los frentes regionales.

En Lima el paro convocado por las centrales sindicales paso desapercibido. Mientras que en las ciudades de Arequipa, Huanuco, Cuzco y Tacna el paro fue casi total.

18 de junio. La CGTP se pronuncia por el cese inmediato del estado de emergencia en Arequipa y pide al gobierno la reanudación del diálogo con los dirigentes regionales de esa localidad.

20 de junio. La CGTP suspende la movilización a Palacio de Gobierno debido a los acuerdos concretados entre el Frente Amplio Cívico de Arequipa y la Comisión de Alto Nivel del Gobierno.

2003

Mayo-junio Huelga del SUTEP.

23 de mayo. En una multitudinaria manifestación los gremios laborales, afiliados a la CGTP, respaldaron la huelga magisterial.

1º de junio. La CGTP convoca a una jornada de protesta nacional para el 3 de junio en contra del Estado de emergencia decretado por el gobierno.

En Arequipa diferentes sectores organizados se suman a la convocatoria de paro regional para el 3 de junio.

4 de junio. Marcha convocada por la CGTP fue pacífica y multitudinaria.

2004

13 de febrero. Centrales sindicales (CGTP, CTP, CUT) marchan al congreso para apoyar la aplicación del impuesto a las transacciones financieras (ITF).

9 de mayo. La CGTP junto con frentes regionales y organizaciones populares convoca a un paro nacional como medida para pedir el adelanto de elecciones y la convocatoria a una asamblea constituyente.

8 de junio. Centrales sindicales alistan paro nacional para el 14 de julio.

12 de junio. Presidentes regionales de Arequipa, Tacna, Ayacucho, Piura e Ica anuncian que apoyarán el paro nacional convocado por la CGTP.

15 de junio. Mario Huamán, presidente de la CGTP, manifestó que la central sindical está dispuesta al diálogo pero que la medida de protesta es irreversible.

El Ministro del Interior, planteó la posibilidad de negociar el cambio de fecha del paro, para que este no coincida con la fecha en que se llevará a cabo la Copa América.

19 de junio. Gobierno no negociará con la CGTP mientras la central sindical mantenga su plataforma de lucha.

Trabajadores y ex trabajadores estatales ■ ■ ■

La acción colectiva de los trabajadores estatales estuvo centrada en los sectores de Salud y Poder Judicial. Generalmente estos grupos organizados realizaron huelgas a nivel nacional paralizando por varias semanas ambos servicios públicos. La principal reivindicación de estos sectores fue el aumento salarial así como el incremento de sus respectivos presupuestos.

Las acciones de protesta de los trabajadores del sector salud estuvo dividida en dos grupos: los trabajadores pertenecientes al Ministerio de Salud y, segundo, los trabajadores del Seguro Social o ESSALUD. Ambos grupos realizaron acciones de protesta de manera independiente; es decir, sin ninguna coordinación o articulación previa entre ambos sectores. Dentro de cada uno de estos grupos, la acción colectiva de los trabajadores estuvo dividida en federaciones o asociaciones profesionales, fragmentando aún más las acciones y las demandas de este sector.

Las acciones del sector judicial, por su parte, estuvieron protagonizadas por los trabajadores administrativos y los secretarios. Sus demandas estuvieron centradas en lograr la homologación de sueldos con los trabajadores de mayor jerarquía como jueces y fiscales, entre otras demandas laborales.

Por otro lado, estuvieron las demandas de los ex trabajadores estatales, despedidos durante la década de los 90. Este sector realizó numerosas acciones de protesta, las cuales estuvieron protagonizadas, en su mayoría, por la CITE. La principal reivindicación de este sector fue la reposición de los ex trabajadores en sus antiguos pues-

tos laborales, a raíz de la revisión —por parte del Congreso y del Ministerio de Trabajo— de los ceses colectivos ocurridos en la década de los 90.

Dirigentes

Poder Judicial:

Comité Transitorio de Trabajadores del Poder Judicial.

Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FNTPJ).

Sector Salud:

Federación de Trabajadores del Sector Salud.

Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (Fenutssa). Federación Médica del Perú. Presidente: Luis Paredes Navarro.

Sindicato Nacional de Enfermeras del Ministerio de Salud (SINEMINSA).

Confederación de Trabajadores Asistenciales del Perú (CONTAP).

Federación de Trabajadores del Seguro Social.

Asociación Médica del Seguro Social del Perú (Amssop).

Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESSS).

Ex trabajadores estatales:

CITE (Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales).

Asociación de despedidos del Ex IPSS.

Ex trabajadores del Poder Judicial.

Despedidos de bases de la CGTP, CTP y CUT.

Demandas

Poder Judicial:

Incremento de salarios, restitución de beneficios laborales, mayor presupuesto para el sector.

(02/10/2001) Respeto por la autonomía administrativa y económica del Poder Judicial.

(14/11/2001) Paso a plazo indeterminado de los contratados a plazo fijo y el paso a planilla de los trabajadores contratados por servicios no personales.

(22/01/2002) Cumplimiento del incremento salarial.

Sector Salud:

Aumentos de sueldos y homologación de sueldos, nombramiento de contratados, incremento del presupuesto del sector salud.

(05/06/2002) Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud: Mejores salarios para los técnicos de enfermería, personal de nutrición, mantenimiento, vigilancia y personal administrativo.

(05/06/2002) Federación Médica del Perú: escalafonamiento médico y cumplimiento de la ley de concurso para cubrir plazas en los hospitales.

(19/07/2002) Confederación de trabajadores asistenciales del Perú: incremento salarial y la aprobación del proyecto de ley de categorización del personal técnico y profesional.

(13/04/2004) Médicos del Ministerio de Salud: cumplimiento de la ley de trabajo médico que homologa los sueldos con ESSALUD.

Ex trabajadores:

Reposición en sus puestos laborales.

(01/11/2001) CITE: Promulgación de la Ley de Reposición y formación de la Comisión de la Verdad Laboral.

(24/01/2002) CITE: Exige ser parte de la Comisión Multisectorial encargada de evaluar los ceses colectivos.

(25/04/2002) CITE: Aprobar la Ley 17452, la cual permitiría la reposición al sector público de miles de trabajadores.

(25/04/2004) Despedidos de la CGTP, CUT y CTP: Piden prórroga de 45 días al gobierno para definir la lista final de cesados a los que se les reconocerá su situación laboral.

(10/05/2004) Despedidos de la CGTP: Rectificación del tercer listado de trabajadores repuestos y la ampliación de los beneficiarios de la ley 27803.

2001

1º-6 de setiembre. Huelga de los trabajadores administrativos del Poder Judicial. Exigen aumento salarial y restitución de beneficios laborales. Se llega al acuerdo de conformar una comisión mixta que evaluará la política remunerativa y laboral de los trabajadores de este sector.

15, 21, 27 y 28 de setiembre. Ex trabajadores estatales (CITE, ex trabajadores del IPSS) realizan marchas, bloquean pistas y realizan acciones violentas en el Ministerio de Trabajo para exigir la reposición en sus puestos laborales.

28 de setiembre. Huelga Nacional de los trabajadores del Sector Salud.

2 de octubre. Huelga de trabajadores del Poder Judicial a nivel nacional.

1º, 7 y 16 de noviembre. Marchas de despedidos del IPSS y de la CITE por reposición en sus puestos.

14-27 de noviembre. Paro a nivel nacional de secretarios y servidores judiciales convocado por la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial. La paralización llegó a su fin luego de la

firma de un acta de acuerdo entre los trabajadores y el Presidente de la Corte Superior.

7, 12 de diciembre. Marcha y bloqueo de calles de los ex trabajadores de la CITE por reposición.

2002

22 de enero. Trabajadores del sector Judicial paralizaron sus labores en protesta por el incumplimiento del incremento salarial prometido.

24 de enero. Ex trabajadores de la CITE intentaron tomar la sede del Ministerio de Trabajo, cuando sus dirigentes intentaban dialogar con el ministro de Trabajo, Fernando Villarán.

23, 26 de febrero, 6 y 7 de marzo. Marcha por reposición de ex trabajadores estatales representados de la CITE.

6 de marzo. La Asociación Médica del Seguro Social del Perú (AMSSOP) convoca a un paro de 48 horas a los médicos de ESSALUD por mejoras salariales, nombramiento del personal contratado, etc.

25 de abril. Marcha al Congreso de la República de despedidos de la CITE, por aprobación de la ley 17452 que permite la reposición en sus puestos laborales.

5 de junio. Paro de 24 horas convocado por la Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud y la Federación Médica del Perú.

19 de julio. Huelga Nacional de los trabajadores asistenciales de salud organizados en la CONTAP.

19, 20 y 27 de julio. Movilización de la CITE por reposición.

20 de setiembre. Enfrentamiento frente al Ministerio de Trabajo entre CGTP y CITE deja siete detenidos y trece heridos.

5-26 de noviembre. Huelga Nacional de los trabajadores del Poder Judicial. Se llegó a los siguientes acuerdos: 1) pasar a los servidores

del sistema de plazo fijo al de contratos de plazo indeterminado, 2) pasar a planilla en forma progresiva a trabajadores contratados por servicios no personales y 3) incremento de remuneraciones de S/.100 para todo el personal auxiliar jurisdiccional y administrativo.

2003

1º-11 de abril. Huelga de Enfermeras del Seguro Social (SINESSS). El sindicato de enfermeras y las autoridades de ESSALUD llegaron al acuerdo de incrementar los sueldos del personal a partir del próximo año.

25 de abril. Paro de 24 horas a nivel nacional de los médicos del Ministerio de Salud por mayor presupuesto para el sector.

22 de mayo, 5 de junio. Huelga Nacional de trabajadores del Poder Judicial. Exigen el cumplimiento de los acuerdos suscritos el año pasado con las autoridades del sector. Se suspendió la medida tras recibir el compromiso que se harán los esfuerzos necesarios para atender las demandas.

26-29 de mayo. Huelga de los trabajadores de ESSALUD (personal administrativo, técnico y profesional) por mejoras salariales, nombramiento de personal contratado y reposición de los despedidos. La medida se levantó tras la declaración del estado de emergencia por parte del gobierno.

2004

13 de febrero. Marcha hacia el Congreso de la República de los despedidos de la CGTP, para reclamar el pago de beneficios sociales, la inmediata reincorporación a sus puestos de trabajo y el cumplimiento de la resolución firmada por el Ejecutivo a fines del año pasado.

13 de abril-4 de mayo. Médicos del Ministerio de Salud acatan paro por mejoras salariales, mayor presupuesto del sector, equipamiento de los hospitales, etc. Luego de llegar a un acuerdo con el Ministerio de Salud para la homologación progresiva de sueldos, así como el nombramiento de los contratados, los médicos levantaron la huelga.

24 de abril. Despedidos de la CGTP, CTP y CUT iniciaron una huelga de hambre, realizaron bloqueos de calles y se movilizaron con el fin de eliminar la prórroga de 45 días que el gobierno ha dado para definir la lista final de cesados.

26 de abril-21 de mayo. Trabajadores de ESSALUD acatan huelga nacional para exigir la solución de sus demandas laborales. La medida se levantó luego de firmar un acta de compromiso con las autoridades del sector.

4 de mayo. Huelga de médicos de ESSALUD.

4-18 de mayo. Huelga de enfermeros de ESSALUD.

5 de mayo. Paralización por 72 horas de enfermeras contratadas del Ministerio de Salud. Exigen aumento de remuneraciones y nombramiento.

10 de mayo. Trabajadores despedidos afiliados a la CGTP, la CUT y la CTP decidieron iniciar una huelga de hambre indefinida desde hace 17 días.

Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú SUTEP

La acción colectiva de los maestros de la educación pública, representada por el SUTEP, tuvo dos momentos importantes durante el periodo 2001-2004. El primero de ellos estuvo centrado en lograr la modificación del reglamento del concurso público de nombramiento de los docentes para lo cual se utilizaron dos tácticas de presión: 1) la huelga de hambre de varios maestros en Lima y en provincias y 2) acciones legales, como por ejemplo, una acción de amparo contra el Ministerio de Educación. El conflicto se solucionó, finalmente, por la intermediación del monseñor Luis Bambarén, quien pidió que se levante la huelga de hambre de los maestros; y, además, que se modificaran algunos puntos de dicho reglamento.

El segundo momento se dio en el 2003, más específicamente en los meses de mayo y junio. Las demandas del sector estuvieron centradas en lograr el aumento salarial de los maestros; una demanda, esgrimida por el sindicato desde inicios del gobierno de Toledo, pero que tuvo su mayor repercusión y movilización en este periodo. La paralización y movilización convocada por el SUTEP congregó a una gran cantidad de maestros a nivel nacional, así como a otros gremios del sector (directores y personal administrativo de las escuelas públicas). En el transcurso de los hechos la CGTP convocó a una movilización nacional en apoyo a la huelga de los maestros y por el cese del estado de emergencia decretado por el gobierno. Movilización a la que se adhirieron otros grupos organizados como la CGTP, la CITE, los Frentes Regionales, la FEP, entre otros.

La huelga nacional iniciada el 12 de mayo enfrentó a dos facciones del SUTEP: la primera, representada por Nilver López; y la segunda, autodenominada Comité de Lucha Nacional, liderada por Robert Huaynalaya. Ambas facciones se enfrentaron de manera violenta más de una vez en el transcurso de los acontecimientos fraccionando la acción sindical. Estas dos facciones se volverán a enfrentar para la Segunda Convención Nacional del SUTEP en mayo del 2004.

Dirigentes

SUTEP: Nilver López, Olmedo Auris.

SUTEP-Comité Nacional de Lucha: Robert Huaynalaya que lidera las bases de Pasco, Junín, Ayacucho, Huancavelica, Huancayo, Puno, Cuzco.

SUTACE (Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Centros Educativos).

FENDISCEP (Federación Nacional de Directores y Subdirectores de Centros Educativos del Perú).

CGTP: Mario Huamán, Olmedo Auris.

(30/05/2003) Estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano.

(31/05/2003) Coordinador Nacional de Frentes Regionales: Washington Román Rojas.

(04/06/2003) CTP, CITE, Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial, Federación de Trabajadores del Sector Salud, Construcción Civil, Federación de Estudiantes del Perú, APAFA, Frente Amplio Cívico de Arequipa (FACA).

Demandas

(16/01/2002) Modificación del reglamento del concurso público de nombramiento de maestros a nivel nacional, que se cumpla con la Ley del Profesorado.

(12/05/2003) Aumento de sueldos en forma anual hasta llegar a duplicarlos, nombramiento de 130 mil profesores, aplicar la ley del profesorado, incorporar al SUTEP al Consejo Nacional de la Educación, la ampliación del presupuesto para el sector Educación no menor al 6% del PBI, la nueva Ley de Educación, el descongelamiento y ascensos de niveles del magisterio y la capacitación docente.

(30/05/2003) Levantamiento del estado de emergencia.

(01/06/2003) Sanción a los responsables de la muerte del estudiante puneño.

(04/06/2003) Levantamiento del estado de emergencia, elección de un nuevo gabinete, el inicio de la reforma tributaria y la renegociación de la deuda externa.

2002

16 de enero. El SUTEP exige al congreso que haga cumplir Ley del Profesorado en el concurso público de maestros a nivel nacional.

24 de enero–11 de febrero. Maestros se declaran en huelga de hambre en demanda de la modificación del reglamento del concurso público de nombramiento. La acción de fuerza se realizó en Lima y

en varias ciudades provinciales. Finalmente la medida de fuerza es levantada por intermediación de la Iglesia católica y la modificación de algunos puntos del reglamento.

25 de enero. El SUTEP presenta acción de amparo ante el Poder Judicial contra el ministro de Educación, Nicolás Lynch, por la modalidad de evaluación en el concurso público para el nombramiento de docentes, que a decir de los dirigentes gremiales viola la ley del profesorado.

27 de setiembre. Paralización de profesores a nivel nacional por aumento de sueldos.

2003

12 de mayo–14 de junio. El SUTEP inicia una huelga nacional indefinida por aumentos salariales de más de S/.200 y por nombramiento de profesores. La huelga se levantó el 12 de junio para la mayoría de bases del SUTEP, quedando paralizadas las bases del SUTEP lideradas por Robert Huaynalaya que decidieron levantar la medida dos días después. El acuerdo al que llegaron el sindicato y el gobierno para levantar la huelga fue el aumento de S/.100 a los docentes.

15 de mayo. Al sector del SUTEP que inició la huelga se unieron trabajadores administrativos de los colegios, afiliados al SUTACE.

Llegarán a Lima delegaciones provinciales agrupadas en el Comité de Lucha Nacional del SUTEP.

16 de mayo. Enfrentamientos entre facciones disidentes del SUTEP.

17 de mayo. El Ministro de Economía y Finanzas, sostiene que sólo puede aumentar S/.100 a maestros.

25 de mayo. Cusco: huelguistas del SUTEP molestaron a los presidentes, asistentes de la Cumbre de Río, con espejos durante la ceremonia de clausura.

28 de mayo. El Presidente del Consejo de Ministros, Luis Solari, anunció que se declarará en estado de emergencia en doce departa-

mentos del país. El Poder Ejecutivo declaró ilegal la huelga general indefinida de maestros y advirtió que separará a los docentes que no se reintegren a sus labores.

30 de mayo. Represión a estudiantes en Puno deja un muerto y 50 heridos. Los alumnos de la Universidad Nacional del Altiplano reclamaban por el cese del estado de emergencia.

El Ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola, acusa a infiltrados de SL de provocar la violencia en Puno.

4 de mayo. Marcha convocada por la CGTP y en la que participaron varias organizaciones, entre ellas el SUTEP, reunió a más de 20 mil personas. La movilización se realizó en forma pacífica. En varias ciudades del interior se realizaron además paros regionales.

5 de junio. SUTEP y el Poder Ejecutivo firman acuerdo, pero huelga continúa.

8 de junio. El SUTACE decidió levantar su medida de fuerza luego de suscribir cuatro acuerdos con el Ministerio de Educación.

9 de junio. Gobierno lanza ultimátum al SUTEP: Suspenderán a los maestros que no levante la huelga.

12 de junio. SUTEP llama a maestros volver a las aulas.

14 de junio. Facción disidente del SUTEP decide levantar huelga.

2004

21 de enero. Maestros del SUTEP alistan huelga nacional en protesta por el incumplimiento del gobierno de los acuerdos suscritos luego del último paro.

30 de mayo. En la II Convención Nacional del SUTEP, la dirigencia, liderada por Nilver López, decide suspender por el momento cualquier medida de fuerza. Mientras tanto, la facción disidente — liderada por Robert Huaynalaya—, decide ir a la huelga nacional a fines de junio.

2 de julio. Desalojo de profesores en huelga desata ola de violencia en Huamanga. Los profesores del SUTEP —facción liderada por Robert Huaynalaya— entraron en huelga desde el 21 de junio en demanda de la derogatoria de la Ley General de Educación, aumentos salariales y el reconocimiento de su gremio por las autoridades de educación.

El desalojo de los huelguistas del local municipal de Huamanga, tomado hace unos días por estos, llevó a que más de 10 mil manifestantes salieran a las calles a protestar y realizar actos violentos; mientras el Frente Regional de Defensa de Ayacucho convocó a huelga indefinida en la región.

Protestas rurales

Los campesinos cocaleros ■ ■ ■

2002

11 de julio. Acuerdo firmado entre los representantes del gobierno y los dirigentes de la Asociación de Agricultores y Productores de Hoja de Coca del Alto Huallaga, Valle del Monzón y Padre Abad (y otras organizaciones). Estas negociaciones pusieron fin a la serie de protestas violentas que habían protagonizado los cocaleros en las semanas previas.

Las partes aceptaron la ejecución de una estrategia de autorreducción gradual y concertada de los cultivos de coca. De otro lado, reconocieron la existencia de 12 mil hectáreas dedicadas al consumo tradicional y «por lo menos 22 mil has. orientadas con fines ilícitos». Asimismo, establecieron cuatro beneficios para los involucrados en el programa de autorreducción: 1) jornales para erradicar, de S/. 366 por ha.; 2) jornales para reforestación en los bosques protegidos por INRENA, de S/. 1,686 por ha.; 3) créditos concesionales de S/. 2,600 por agricultor para producir frejol, arroz, harina de plátano y de yuca, con un seguro a Agrobanco; y 4) un certificado de prioridad para los beneficios del desarrollo integral alternativo.

2003

12 de febrero. El gobierno de los Estados Unidos manifiesta su preocupación sobre la situación del narcotráfico, emitiendo un documento titulado Estrategia Nacional de Control de Drogas, elaborado por el Departamento de Estado.

13 y 14 de febrero del 2003. El gobierno peruano inició acciones de erradicación forzosa, violando así lo pactado. Además, incumplió con los beneficios para aquellos que se acogían a la erradicación voluntaria.

13 de febrero. Nils Ericsson, presidente ejecutivo de DEVIDA, en un programa televisivo, afirmó que semanas atrás había alcanzado un documento al presidente Toledo en el que se demostraba que durante el 2002 se habían erradicado 7,200 hectáreas pero que, en el mismo periodo, hubo 9,600 hectáreas de nuevos cultivos algo explicable, según el funcionario, por la ausencia de ayuda internacional.

17 de febrero. El secretario nacional de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú (CONPACCP), Nelson Palomino La Serna, culpó al Ejecutivo de lo que llamó «fracaso» del programa de desarrollo alternativo, por no tener una estrategia adecuada y por el desinterés hacia los reclamos del campesinado.

18 de febrero. Inicio de una huelga de campesinos cocaleros en la provincia de Padre Abad. Se propagó hacia el Alto Huallaga el día 19 y hacia la cuenca del Apurímac el 20. Tal medida de fuerza fue acordada luego del enfrentamiento entre campesinos y agentes del CORAH en Shambillo (Padre Abad).

Las principales exigencias de los campesinos fueron: 1) El cese de la erradicación forzosa y autoerradicación de la coca. 2) Retiro inmediato del proyecto CORAH y DEVIDA. 3) Retiro de las ONGs que operan en la provincia de Padre Abad. 4) Pronunciamiento del gobierno respecto a la empresa ENACO.

20 de febrero. Detienen a Nelson Palomino bajo el cargo de apología al terrorismo. Según el director general de la Policía Nacional del Perú, general Eduardo Pérez Rocha, Palomino estaba vinculado al Partido Comunista del Perú Patria Roja.

Carlos Rivera Paz, coordinador del área legal del Instituto de Defensa Legal (IDL), afirmó que Nelson Palomino debía ser puesto en libertad de forma inmediata, pues resultaba sospechoso que la apología al terrorismo se vuelva a legislar justo el día en que Palomino era detenido, ya que el 3 de enero una sentencia del Tribunal Constitucional declaró inconstitucional este delito. «La ley se tiene que regir sobre la base de normas regulares, porque cualquier ley comienza a ejercer al día siguiente de su publicación. Es decir, es un problema serio porque se está imputando a Palomino por un delito que legalmente no existía», anotó.

25 de febrero. Productores cocaleros de Aguaytía destruyeron el local de DEVIDA en dicho lugar, mientras que en las zonas del Alto Huallaga y Apurímac-Ene empezaban los preparativos para una marcha de sacrificio hacia Lima para exigir la libertad de Palomino. La policía decide despejar la carretera entre Tingo María y Aguaytía, que se hallaba en manos de los huelguistas, dejando como saldo alrededor de 20 heridos.

1° de marzo. Se inició el diálogo entre los representantes del gobierno, encabezados por el premier Luis Solari, la presidenta de la región Huánuco, Luzmila Templo y algunos alcaldes de la región del Alto Huallaga, pero ningún dirigente campesino. Aunque se llegó al compromiso de erradicar el 75% de los cocales en un plazo de cinco años surgió el problema de la representatividad pues, según los productores, los alcaldes no estaban autorizados para pactar este tipo de compromisos. Días después se inició una nueva ronda de negociaciones, ahora con los dirigentes campesinos como interlocutores, pero fracasa al no llegarse a ningún acuerdo.

Mediados de marzo. Las tensiones recrudecen con el anuncio del reinicio de los vuelos de interdicción, suspendidos desde abril del 2001 y el diseño de una política antidrogas que tenía como objetivo quebrar al narcotráfico mediante controles estrictos impuestos sobre cada uno de los eslabones de la cadena productiva, especialmente la circulación de los precursores.

Primeras semanas del mes de abril. Nueva oleada de protestas y movilizaciones, sobresaliendo el nuevo impulso que tomó la movilización de productores hacia Lima para exigir la libertad de Nelson Palomino.

23 de abril. Luego de recibir a 25 dirigentes campesinos en Palacio de Gobierno, el presidente Toledo logra un acuerdo que se oficializó mediante un decreto supremo que se publicó el 24 de ese mes en el diario El Peruano (Decreto Supremo 044-2003 PCM).

Algunos puntos contenidos en el acuerdo: 1) Reconocía a los gremios de los campesinos cocaleros y a sus dirigentes como interlocutores válidos, algo que se le había negado hasta ese momento. 2) Se retomaba el camino de la erradicación gradual y concertada y se dejaba atrás la vía compulsiva. 3) Se ordenaba la actualización de los padrones de ENACO (cerrados desde 1978) y de esta manera se formalizaría la situación de los campesinos que vendían su producción a esta entidad.

28 de abril. Un grupo de dirigentes cocaleros rechazó el decreto supremo porque no recogía «ninguno de los puntos de la plataforma de lucha». Son los representantes de los valles de Monzón, Quillabamba y Yanatile, justamente los valles que no estuvieron presentes en los acuerdos firmados con el Ejecutivo.

8 de agosto. Productores agropecuarios del valle del Monzón, en Huanuco, iniciaron una huelga indefinida exigiendo la renuncia de Nils Ericsson, y el retiro de Devida y las ONG que actúan en la zona. Asimismo, manifestaron su rechazo al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Informal de Drogas en el Perú (PNUFID).

15 de agosto. La suspensión de la huelga indefinida por 30 días fue acordada en una reunión entre cocaleros del Valle del Monzón y la señora Armandina Veramendi Aguirre, presidenta del directorio de ENACO, Erica Aliaga Falcón, prefecta regional, Michel Martínez, parlamentario (GPI), y autoridades que viajaron para mediar por el levantamiento de la huelga.

Entre otros acuerdos están: 1) No permitir el ingreso de ninguna ONG —PNUFID, DEVIDA, CHEMONICS—, y otras instituciones que se dedican a labores de desarrollo alternativo. 2) Conformar una comitiva para dialogar con la presidenta del Consejo de Ministros, Beatriz Merino y el Ministro de Agricultura. 3) Pedir la destitución inmediata de Nils Ericsson, presidente de DEVIDA.

18 de agosto. El presidente de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Nils Ericsson Correa, aseguró que los cocaleros del valle del Monzón son quienes obstruyen el diálogo con el gobierno al hacer demandas ilegales.

2004

21 de enero. El ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, alertó que el congreso de cocaleros a realizarse en Lima a mediados de febrero puede convertirse en el punto de partida para que algunos políticos «interesados» intenten organizar una serie de paralizaciones, marchas de protesta y bloqueo de carreteras, con el objetivo de crear las condiciones de un «bolivianazo». Acusa directamente a Olmedo Auris y Antauro Humala de agitar a cocaleros.

23 de enero. Nancy Obregón Peralta, secretaria general de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú, anunció que los dirigentes cocaleros quisieron reunirse con el ministro Rospigliosi pero, «a pesar de que lo esperamos varias horas, nunca llegó». En su representación estuvo el viceministro Ricardo Valdés.

24 de enero. Nancy Obregón, secretaria general de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras, anunció que los dirigentes cocaleros esperan concluir su próximo congreso con un peculiar pasacalle, en el que cientos de campesinos intentarán llegar a Palacio de Gobierno «chacchando» hojas de coca.

24 de enero. El gobierno decidió prolongar por 60 días el estado de emergencia en distintas provincias y distritos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín.

16 de febrero. La Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras se dividió. La Federación de Productores Agropecuarios del Valle del Río Apurímac-Ene (Fepavrae) desistió de participar en el congreso programado para el 18 de febrero, en Lima.

17 de febrero. Desde su prisión en la cárcel de Yanamilla (Ayacucho), Nelson Palomino La Serna, en su calidad de secretario nacional de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú, suspendió la realización del primer congreso internacional de los campesinos cocaleros.

18 de febrero. Se inicia congreso de campesinos cocaleros, en Lima. Elsa Malpartida, secretaria de organización de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú (CONPACCP), negó que éste se haya postergado. El evento se desarrollará entre el 18 y el 22 de febrero en el parque zonal Huayna Cápac. Asimismo, Malpartida aseguró que ya han llegado a Lima 700 cocaleros de los valles del Monzón, Aguaytía y Tingo María. Dijo también que esperaba contar con la presencia de aproximadamente 2,000 cocaleros de todo el territorio nacional. La presidenta de la Federación de Productores Agropecuarios del Valle del Río Apurímac-Ene (Fepavrae), Marisela Guillén, informó que los agricultores de esta zona no asistirán al congreso de productores de hoja de coca.

18 de febrero. La federación que agrupa a los cocaleros del valle del Monzón se retiró del congreso.